



Sección Judicial

Remates

LUIS A. BESSONE

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 11; Sec. Única, Dto. Jud. M. del Plata, comunica Expte. N° 7279 autos "Mastrangelo Luis s/ Concurso Preventivo hoy s/ quiebra", que el Mart. Luis A. Bessone, Reg.2413; con domicilio en 25 de Mayo 3765 rematará EL 6 DE ABRIL DE 2011 A LAS 11,30 HS., en Bolívar 2958, un inmueble sito en calle Santiago del Estero N° 3352/54/58 con entrada independiente por el N° 3348 de esta ciudad de MDP, c/todo lo plant. y adher. al suelo; con superficie total de 38 mts, 40 dcm cuadrados, Nom. Cat: Circ. VI; Sec. D; Manz. 301-f; Parc. 17; Subparc. 2. Polígono 00-02; Matricula 110.109/2 (045).de G. Pueyrredón. Desocupado según mto. fs. 452. Base: \$ 66.594,68. Al contado, mejor postor. Señá: 10%; Comisión 5% más 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo exclusivamente del comprador (Art. 54, ap. IV Ley 10.973 mod. por Ley 14.085 y Art. 261 LCyQ más 1 % sellado boleto dinero efvo. acto rem. El comp. deberá constituir dom. procesal d/radio Juzg. bajo apercib. de que las sucesivas providencias le quedarán notificadas en los términos del Art. 133 del C.P.C., y denunciar comitente en el acto de la subasta. Los asistentes al remate deberán concurrir munidos de documentos de identidad a los fines de su identif. y anot. de su ingreso. Adeuda imp. Inmob. al 11/3/09: \$ 650,90; imp. municipales al 31/5/09: \$ 13.464,85; y OSSE al 10/3/09: \$ 4.277,97; expensas al 30/11/10: \$ 30.248,40; monto expensas noviembre 2010 último informado: \$ 268,51. El comprador responderá por las expensas que no fueran canceladas con el producido de la subasta, aún las anteriores a la posesión, debiendo depositar el 100% del importe correspondiente consignado en el edicto, pago que deberá ser efectivizado con antelación a ordenarse la escrituración o inscripción del bien, por ser la obligación indicada condición de éstas (S.C.B.A. Ac. 65.168, del 13-07-99 en autos "Bco. Río de la Plata c/Alonso Raúl Alberto y otros s/Ejecución Hipotecaria"; Art. 585 del CPC). Si no exist. post., el día 12 de abril de 2011 a las 11,30 hs. saldrá nuevam. a la vta. c/base reduc. en un 25%, es decir en \$ 49.946,01; si tampoco exist. post., el día 15 de abril de 2011 a las 11,30 hs. saldrá a la vta. sin base. Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contrib. hasta la fecha de entrega de posesión. Visitas día 5 de abril de 2011, de 15 a 16 hs. Inform. Mart. Tel. 75-6694 o 154482800. M. d. Plata, 15 de marzo de 2011. Silvina Churrarín, Secretaria.

C.C. 3.091 / mar. 28 v. abr. 1°

TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 Departamento Judicial Bahía Blanca

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, Secretaría Única, interinamente a cargo de María Eugenia Pérez Candreva, Auxiliar Letrada, de Bahía Blanca hace saber que el martillero Claudio L. Cantalejos, matrícula 1.476, designado en autos "Rosales Avelina Luisa c/ Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Armadas s/ Indemnización por Despido" Expte. 22090. EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2011 A LAS 13:00 HS., en calle E. Casanova 82 de Bahía Blanca (sede del Colegio de Martilleros). Con base de \$ 22.323,33 al contado. Subastará: Manzana de terreno ubicada en Villa Bordeu del Partido de Bahía Blanca, desig. como lote 28, lindante con calle 42, calle 23, calle 40 y calle 25. Nom. Catastral Circuns. 13, Sección C, Quinta 2, con sup. de 18100 mts. cdos. Pda. 007-75157. Matricula 36686 de Bahía Blanca, sin ocupantes, demás características detalladas en el título agregado en el expediente. El inmueble reconoce deudas por impuestos, tasas y servicios. Revisar 14/04/2011 de 13 a 14 horas. Señá 10%, sellado

1 %, comisión 2% cada parte (más adicional ley), todo en dinero efectivo mismo acto. Saldo del precio a la aprobación de la subasta. Comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Tribunal. Bahía Blanca, 14 de marzo de 2011. María Eugenia Pérez Candreva, Auxiliar Letrado.

B.B. 56.417 / mar. 30 v. abr. 1°

MARÍA T. PEDALINO

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. C. y C. N° 3 Sec. Única Depto. Judic. S. Isidro hace saber que el mart. María T. Pedalino rematará en Col. de Mart. S.I. Alte. Brown 160, EL 15 DE ABRIL DE 2011 A LAS 11,30 HS., el 100 % del inmueble sito en la calle Emilio Mitre N° 8.824, sito en la localidad de José León Suárez, Partido de San Martín Prov. de Buenos Aires. Ocupado por Simona Teodora Bravo, D.N.I. N° 12.415.567, junto a su pareja Néstor Díaz, su hija María Eugenia Díaz, la pareja de ésta Diego Javier Ruiz y el hijo de ambos Diego Tiam Ruiz Díaz, haciéndolo como propietaria. Dúplex de dos plantas. Planta baja: espacio guardacoches, living-comedor, amplio toilette, pasillo de distribución, cocina-comedor, lavadero y cómodo patio. Planta alta: hall de distribución, un dormitorio con placard y aire acondicionado, baño con ducha, un cuarto en suite, con placard con otro baño con ducha y un tercer dormitorio con una escalera hacia un escritorio. Antigüedad aproximada doce años. Todo en buen estado de conservación; según mand. const. fs. 204. Nomenclatura Catastral: Circ.: II, Sec.: B, Manzana: 97; Parcela: 6; Subparcela: 2; Polígono: 00-02/01-02. San Martín (47) Partida Inmobiliaria N° 169095. Venta contado, mejor postor, dinero efectivo. Base \$ 30.000. Señá: 20 %, efectivo o cheque certificado, comisión 3 % cada parte, con más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional, sellado ley (1%), en el acto del remate. Adeuda: Serv. Munic.: \$ 2.433,16 al 8-04-2010 fs.172; Imp. Inmob.: \$ 2.679,90 al 21-03-2010, fs. 164; Aysa: \$ 97,63 al 15-03-2010 fs. 162. No se admitirá la compra en comisión, cesión y/o transferencia del boleto de compraventa, con la salvedad que al ingreso al Salón de Remate se deje expresa constancia en el Libro pertinente del nombre de su comitente, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenerse por adjudicatario definitivo (Arts. 581 y 582 del C.P.C.C.). A excepción de las deudas por expensas, libérase al adquirente en subasta de toda deuda que afecte al inmueble hasta la fecha de toma de posesión, operándose una subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladarán al precio obtenido. El comprador responderá por las expensas que no fueran canceladas con el producido de la subasta, aún las anteriores a la posesión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto (5to.) día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación y/o requerimiento alguno bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 585 del Cód. Proc. en la materia. Los asistentes deberán exhibir como condición para ingresar al salón de remate y para participar en la subasta, en dinero en efectivo y/o cheque certificado la suma de la cantidad de dinero que debe exhibir (aproximadamente el 30%). El comprador deberá constituir -en el acto de la firma del boleto- el domicilio procesal en el radio del Juz., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme al Art. 133 del C.P.C.C. La publicación de los edictos deberá encontrarse efectuada con una anticipación de diez días corridos anteriores a la fecha. Venta ordenada en autos "Bonanni María Amalia c/ Bravo Simona Teodora s/ Ejec. Hipotecaria", Exp. N° 59975. Visitas: 12, 13 y 14-04-2011 de 14,00 a 17,00 hs. San Isidro, 17 de marzo de 2011. María A. Pena, Secretaria.

S.I. 38.841 / mar. 30 v. abr. 1°

JORGE MARIO DIEZ

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, comunica que el Martillero Jorge Mario Diez, inscripto al Libro II, F° 227 del CMBB, designado en los autos caratulados Fichter Odilia y otra c/ Alaniz Guillermina Elizabet s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 104203, rematará EL DÍA 1° DE ABRIL DE 2011 A LAS 11 HS., Un inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo ubicado en Gorriti N° 1166 de Bahía Blanca, Nomen. Catast.: Circ. I, Secc. D, Manz. 335, Parc. 29, Pda. N° 007-009436-3, Matricula 22.972(7); Superf. 281 ms.. 19 dms. cuadrados. Antecedentes título en expte., ocupado por Adrián y María Herrera y familia en carácter de préstamo según mandamiento constatación de Fs. 176. Base \$ 50.869. Condiciones venta: Señá 10%, Comisión 1,5% cada parte más adicional ley, Sellado boleto 1 %, todo contado en efectivo en el acto de remate. Saldo a la aprobación judicial de subasta. Revisar desde una hora antes. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Bahía Blanca, 23 de febrero de 2011. Rosana O. Bolatti, Secretaria.

B.B. 56.356 / mar. 30 v. abr. 1°

RAÚL A. GONZÁLEZ

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, hace saber que el Martillero Raúl A. González, matrícula 568 C. M.D.J.T.L. subastará sin base y al mejor postor EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2011 A LAS 11 HS., en el domicilio sito en González del Solar N° 541 de la ciudad de Pehuajó, el automotor Dominio Z-041096, tipo Pick-up, Modelo Pup 504 GD-PP/90, Motor Peugeot, Iden. 604526, Carrocería Peugeot Iden. 8025641, combustión Gasoil, inscripto a nombre de Jorge Alberto García, D.N.I. 11.598.015, en el estado en que se encuentra. Es a cargo del comprador: 1) Los gastos del remate serán soportados por la parte ejecutada. 2) El comprador denunciará al Martillero un domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, conforme al Art. 133 CPC. 3) Comisión de venta a cargo del comprador equivalente al 10% valor venta. 4) IVA a cargo comprador equivalente al 10,5% sobre el precio de venta. 5) Es a cargo del comprador dar de alta ante Arba y/o Municipalidad de Pehuajó el vehículo para el pago de impuesto a las patentes, por no encontrarse éste registrado; 6) Es a cargo del comprador el pago de Impuestos y/o tasas que ello origine; 8) Es a cargo del comprador la transferencia del vehículo y los gastos que ello origine. Venta en Juicio "Banco Local Coop. Ltda. c/ García Jorge y otra s/ Ejecutivo" (Expte. N° 28166). Tranque Lauquen, 14 de marzo de 2011. Diego Venticinque, Secretario.

T.L. 77.239 / mar. 31 v. abr. 1°

VÍCTOR MANGIPINTO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial Morón, sito en Colón N° 151, primer piso, cuerpo "D" de la ciudad y localidad de Morón, a cargo del Dr. Alfredo Mario Sgrilleti, Secretaría Única a cargo de la Dra. Claudia Noemí Liberato, en autos: "Díaz Luis Antonio c/ Aguilera Pablo Ernesto y otro s/ Cobro de Alquileres". Expte. N° 35.095, hace saber que el mart. púb. Víctor Mangipinto CUIT 20-17431489-7, Col. 2032, de Morón, rematará al mejor postor, EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2011, A LAS 11 HS., en Colegio de Mart. y Corr. Púb. de Morón, sito en Avda. Rivadavia N° 17927/31, Morón, un inmueble ubicado en la calle Espora N° 126 piso séptimo, departamento siete, de la ciudad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, Provincia de Bs. As. Catastrales: Circ. II, Sec. G, Mz. 378, Parc. 1, UF. 74, Polígono cero siete-diez, super-

ficie de 42,07 m2 según plano PH N° 70-462-80, Matrícula N° 4211/74. Título glosado al expediente a fs. 318/325. Atento constatación fs. 398, el bien se encuentra desocupado. Se visita el día 14/04/2011 de 14:00 a 15:00 hs. A fs. 332 vta. Base \$ 21.550, Seña 30%, Comisión 3% cada parte, más 10% aportes Art. 54 inc. IV, Ley 14.085, 1% sellado del boleto, todo en dinero efectivo y en el acto. Asimismo y conforme el orden de privilegios y de no existir remanente el comprador se hará cargo de todos los gastos que genere el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones y expensas, este último si correspondiere, a partir de la toma de posesión sin perjuicio de que también podrá hacerse cargo de los anteriores a esa fecha (la fecha de posesión), pudiendo repetir éstos contra el anterior propietario. Surgen de autos deudas por impuestos: Municipal a fs. 112, \$ 383,66 al 7/10/99, O. Sanitarias Resid. A fs. 116 \$ 10,78, Rentas a fs. 108, \$ 330,66 al 29/10/99. Aguas Argentinas a fs. 115, al 14/10/99 \$ 209,21. Expensas comunes a fs. 343, \$ 18.200,18 al mes de julio de 2009. Las deudas son con más las que se adeuden a la fecha. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Art. 133 CPCC y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, a cuenta de autos y a la orden del Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales de Morón. Los concurrentes deberán identificarse para poder asistir a la subasta. Aguilera Pablo Ernesto LE N° 8.557.332. Morón, 25 de febrero de 2011. Eduardo Fabián Blandino, Auxiliar Letrado.

Mn. 60.794 / mar. 31 v. abr. 4

OSVALDO OSCAR PANIZZI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, hace saber en los autos "Ceballos, Walfredo Atahualpa y otra c/ Rizzardi, José Pedro s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 66.130), que el Martillero Osvaldo Oscar Panizzi (1038 L. De Z.) realizará la subasta pública EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2011 A LAS 12:00 HS., en el Salón de remates del Colegio de Martilleros sito en la calle Portela N° 625 de Lomas de Zamora, una fracción de terreno con frente a la calle Los Inmigrantes sin número, Paraje Villa San Luis, de la ciudad y Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, y que en el plano aprobado bajo la característica 32-17-76, se lo designa como parcela ochocientos setenta y ocho-t. Inscripto bajo la Matrícula N° 62.917 de Florencio Varela (32). Partida Inmobiliaria N° 78.706. Medidas y linderos: 146,30 m de fte. al SE con calle Luján; 130 m al SO con la parcela 878r de un plano anterior; y 130 m al NE con media calle a ceder, en medio con la parcela 878k. Nomenclatura Catastral: Circ.: IV; Parc: 878t. Del Mandamiento de constatación surge que el Oficial de Justicia en fecha 10 de Diciembre de 2010 donde consta que el predio se encuentra deshabitado y desocupado, con portón de rejas en su frente con cadena y candado oxidados por el tiempo transcurrido sin abrir. El predio tiene una frondosa vegetación con muchos árboles, que no permiten la total observación de todo el inmueble. Vecinos del lugar manifiestan que ninguna persona vive y se domicilia dentro del lugar motivo del presente. Base: \$ 677.142,79. Se exige de quien resulte comprador la constitución -en el acto de la firma del boleto- de domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme lo normado por el Art. 133 CPCC. Seña: 10%, Comisión: del 1,5% cada parte con más el 10% de aportes y Sellado fiscal 1%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Adeuda impuestos Municipales: \$ 1.580,31 al 31-07-06, fs 123/9; Inmobiliario: \$9.186,30 al 30-06-069 a fs 133/8 y AySA: al 19-07-06, fs. 115, no corresponde a un área de prestación de servicios, OSN: 02-08-06, fs. 130/1, no prestó servicios. El inmueble se podrá visitar el día 18 de Abril de 2011 de 11:00 a 12:00 Hs. Lomas de Zamora, 2 de marzo de 2011. Ema Sapia, Auxiliar Letrado.

L.Z. 45.831 / abr. 1° v. abr. 5

ADRIÁN FORTI

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Única, comunica que en los autos caratulados "Ramborger, Mauricio R. c/Emilli, Diego César s/Ejecución hipotecaria", Expte. N° 21233, el Martillero Adrián Forti rematará EL VIERNES 8 DE ABRIL DE 2011, A LAS 10

HS., en el Colegio de Martilleros de Junín, sito en calle Belgrano N° 74 de esa ciudad, al contado y al mejor postor, el bien inmueble compuesto de tres departamentos, sito en calle Bernardo de Irigoyen N° 279, Chacabuco (B), N.C.: Circ. I, Secc. F, Manz. 434-b, parcela 4, matrícula 12745, base: \$ 117.759,00. Ocupados, por las siguientes personas: Dpto. I: Sra. Aide Rosa Nazta, Dpto. II: Sr. Mario Roque Nanni y su esposa Raquel Pérez, y Dpto. III: Emilio Ramírez, todos en carácter de locatarios. Los interesados podrán ampliar su conocimiento del auto de subasta consultando el expediente, solicitándolo en la Secretaría del Juzgado en día y hora hábil. Deudas: Imp. Municipales al 09/06/10: \$ 1.161,68; Inmobiliario al 08/06/10: \$ 96,70; importes sujetos a liquidación definitiva ante los Organismos respectivos. Los tributos adeudados con anterioridad a la toma de razón de la hipoteca se abonarán con el precio de subasta en la medida que no se acredite otro crédito prioritario. Igual criterio respecto de los devengados desde la inscripción hasta la posesión al adquirente, sin perjuicio ello de la responsabilidad que le correspondiere al comprador conforme Arts. 17, sgtes. y ccs. del Código Fiscal. Y desde la posesión en adelante estarán a cargo exclusivamente del adquirente. Y si la posesión no se entregare por circunstancias a él imputables los impuestos estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el precio. Los gastos que origine la escrituración del bien estarán a cargo del adquirente en la medida que el mismo opte por ella, designando Escribano Público. El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio, conforme Art. 581 del Cód. Proc. Condiciones de venta: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto mismo de la Subasta el 20% en concepto de seña, el 2,5% de comisión y el 1% de sellado (todo en dinero en efectivo). El saldo de precio deberá abonarse dentro del término de 5 días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Bco. de la Provincia de Bs. As. filial Chacabuco, como pertenencia de estos autos y a la orden del Juzgado. Compra en comisión: en el caso de compra en comisión, el comprador deberá indicar al momento de la firma del boleto el nombre y domicilio de su comitente debiendo ser ratificado por ambos dentro del plazo de 5 días bajo apercibimiento de ser tenido por adjudicatario definitivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble puede visitarse el día miércoles 6 de abril de 2.011, de 11 a 12 hs. Informes: en las oficinas del Martillero, calle Alte. Brown N° 177 - T.E. 02352-428005 - Chacabuco (B). Chacabuco, 17 de marzo de 2011. Roberto Luis Matías, Secretario.

Jn. 69.296 / abr. 1° v. abr. 5

LLANDETE STELLA MARIS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Com. N° 10, Sec. Única, del Dpto. Judicial de Gral. San Martín, en los autos "Padula Antonio c/ Domínguez Teresa Inés s/Ejecutivo" (Expte: 38685) hace saber que la Martillera Pública Llandete, Stella Maris, C.S.M. 1836. CUIT. N° 27-17400274-1, rematará EL 08 DE ABRIL DE 2011 A LAS 9.30 HS., en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de San Martín, sito en la calle 89 N° 1839 de la Ciudad y pdo. de San Martín, prov. de Bs. As., el inmueble que se ubica en calle Gral. Pinedo (hoy Balbastro) N° 1744 entre Pérez Quintana (hoy 26 de Abril) y Av. Carlos Ratti, de la Ciudad de Ituzaingó, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As. Nom. catast. Circ. V, Secc. H. Mza. 609, Parcela 18 Pda 41874-3, mide: 10 m de Frente, al NO, .10 m al contrafrente al SE por 48,10 m. de fondo. Sup. 481 m2. Subasta al contado en moneda de curso legal, y al mejor postor. Base \$ 37.928,67 seña 30 %, sellado 1%, Art. 38 Inc. Ley 7.014, 10 % s/honorarios por aporte provisional, comisión 3 % a c/parte (modif. Ley 10.973). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado bajo apercibimiento que las futuras providencias se le darán por notif. Automát. Conf. Art.133 CPCC. En caso de compra en comisión la misma deberá efectuarse en los términos del Art 1° Ley 11.909. El adquirente deberá poseer C.I.T. Actor: Padula, Antonio, CUIT 20-0416157-4. Demandada: Domínguez, Teresa Inés CUIT 27-6403545-8 en su carácter de propietaria y que ocupa actualmente el inmueble. Deudas: ARBA \$ 73,70 a vencer plan pago \$ 55,30, al 12/08/2011; ABL \$ 6686,92 al 30/07/2010. AYSA S/D No posee serv. OSN, Sin deuda. Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión. Día de visita 06/04/2011 de 10 a 11 hs. San Martín, 14 de marzo de 2011. Fernández Eliana M., Secretaria.

S.M. 51.412 / abr. 1° v. abr. 5

ANA MARÍA RODRÍGUEZ

POR 2 DÍAS - Juez Ira. Instancia Distrito Civil y Comercial de la 6ta Nominación Rosario (S. Fe) Secretaria suscripta hace saber autos: Juan J. Cid S.A. s/Quiebra-Inc. Real. bienes" (Expte. N° 1923/02), Martillera Pública Sra. Ana M. Rodríguez, (CUIT: 27-05457670-1) rematará 08 ABRIL 2011, DESDE LAS 16 HS., en Asoc. Martilleros Rosario, sito en calle E. Ríos N° 238, Rosario o el siguiente hábil posterior, en el mismo lugar, hora y condiciones si el designado fuere feriado o afectado por medidas o acciones fuerza mayor los siguientes inmuebles propiedad de la fallida, ubicados en la ciudad de Baradero (Prov. de Bs. As.) a saber: 1°) Lote Matrícula 3294 - Nomenclatura Catastral II B-Qta 37: Manzana 37a - Parcela IC con la Base de \$ 28.828. De no haber postores por la base, saldrá a la venta con una segunda y última base de \$ 23.062,40. (retasa del 20%); 2°) Dos Lotes en block Matrícula 911, Nomenclatura Catastral II B-Qta 37 - Manzana 37 A - Parcela 2 y Matrícula 5928, Nomenclatura Catastral II B - Qta. 37 - Manzana 37a - Parcela 3A con la base en block de \$ 82.051. De no existir oferentes, saldrá a la venta con ultima base de \$ 65.640,80 (retasa del 20%). Y 3°) Lote matrícula 3143. Nomenclatura Catastral II B - Qta. 37B, Manzana 37B - Parcela 1C con la Base de \$ 196.099. De no existir postores por esta primera base, saldrá con una retasa del 20% (ultima base) o sea la suma de \$ 156.879,20. Saldrán a la venta según el acta de constatación de fs 433.- Quien resulte comprador deberá abonar el 20% del precio de su compra en el acto de remate, con mas el 3% de comisión, todo en dinero efectivo pesos y/o cheque certificado; el saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador al aprobarse la subasta. Impuestos, tasas y contribuciones, como así también el IVA si correspondiere, etc. serán a cargo del adquirente a partir de la fecha del Auto Declarativo de Quiebra, como así también los gastos de transferencia e inscripciones correspondientes. Los oferentes deberán acreditar su condición de inscripto ante el AFIP obligatoriamente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario El Tribunal de Comercio y Diario El Boletín Oficial de la Prov. de Bs. As., por el término de dos días. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.). Designase el día 07 de abril de 2011 en el horario de 15:00 a 19:00, a fin de la exhibición del inmueble a los eventuales interesados. Oficiase a los Juzgados que hubieren ordenado medidas cautelares sobre el inmueble a subastar a fin de que tomen conocimientos en las causas respectivas de la realización de la subasta con la debida antelación debiendo acompañarse constancia del diligenciamiento antes del acto de subasta. Ello sin perjuicio de lo normado por el Art. 503 del CPCC. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes a los fines de los Arts. 494 y 495 del CPCC, bajo apercibimiento de suspenderse la subasta. (Expte. N° 1923/02). Fdo: Dr. Néstor García Juez, Fdo: Dra. María B. Baclini, Secretaria. Consta dominio a nombre de la demandada (100% CUIT. 30-50687198-7). Inhibiciones: 1) N° 1319740/3. N° Insc. 106 - T° 42 - F° 2458. Fecha 20/06/07 N° 010843779/5. Definitiva. Orden: Este Juzgado.- Autos: Del Rubro. 2) T° 11 IC-F° 761 - N° 369043 - fecha 17/07/01. Sin Monto. Orden: Este Juzgado. Autos: Del Rubro Exhibición: Día 07 de abril de 2011 en el horario de 15 a 19, y/o a convenir con el martillero colaborador Sr. Marcelo A. Moro al cel: 0341-153-394148. Secretaría, marzo de 2011. María Belén Baclini, Secretaria.

C.C. 3.433 / abr. 1° v. abr. 4

ERCILIA RODRÍGUEZ QUIROGA

POR 5 DÍAS - Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secret. 17 a mí cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4°, Cap. Fed., comunica en autos: "Procopio, Antonio s/ Quiebra Indirecta (decretada 28/04/04)" Expte. N° 89.580, que la martillera Ercilia Rodríguez Quiroga CUIT N° 27-06078094-9, Rematará EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2011 A LAS 11 HS., en punto, en la Sede de la Dirección de S Judiciales calle Jean Jaures 545 Cap. Fed., el 50% indiviso de los siguientes Inmuebles: a) Corrientes N° 2320 Piso 9° Letra "D" UF 36 Mar del Plata, Prov. de Bs. As. Desocupado (fs. 542). Se trata de un Dto. de 2 ambientes, baño c/ducha y cocina. Estado del mismo es bueno. Antigüedad aprox. 60 años. (fs. 560) Sup. 25,17 Mts2.

Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Manz. 166, Parc. 17, Subparc. 36. Matrícula: 141.051/08-01 (Certif. Dominio fs. 921), b) Fondo de la Legua N° 2476 Piso 9° Dto.95 UF 617 identificado como edificio V sector B, Martínez, Partido de San Isidro, Prov. de Bs. As. Ocupado por el Sr. Jorge Edgardo Pereyra L.E. N° 8.256.391 (fs. 560). Se trata de un Dto. de 3 ambientes. Baño completo. Cocina y Lavadero. Estado bueno y luminoso. Antigüedad aprox. 20 años. (fs. 560). Sup. 51,97. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. A, Fracc. IIA, UF 617, Subparc. 09-47. Matrícula: 53/617. (Certif. Dominio fs. 911) y c) General Pacheco N° 3335, UF 1, Olivos, Partido de Vicente López, Prov. de Bs. As. Ocupado por la Sra. Stella Maris Pereyra D.N.I. N° 10.110.667. (fs. 541). Se trata de un Dúplex, en PB posee living comedor -cocina abierta al living - toilette y patio 5x4 y en PA posee 3 dormitorios. Baño completo. Estado bueno. Antigüedad aprox. 20 años. (fs. 541). Sup. 131,85 mts2. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. G, Manz. 32, Parc. 17, Subparc. 1. Matrícula: 1628/1 (Certif. Dominio fs. 929). Condiciones de Venta: al contado y mejor postor, a) Base: \$ 33.000, b) Base: \$ 100.000. Y c) Base: \$ 200.000. Señal: 30%, Arancel: 0,25%. (Acord. 24/00). Sellado de ley 1%, Comisión: 3% más IVA. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta, incumbiendo al martillero extender los recibos o facturas según lo establecido por la ley específica 23.349. Asimismo, para el caso de corresponder el pago de IVA en relación al inmueble a subastar, deberá ser solventado por el adquirente al margen del precio de venta. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto. Deudas: En caso de adeudarse expensas, tasas e impuestos o contribuciones, las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión, serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda y, las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Saldo de precio deberá integrarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales y a la orden del Tribunal y en cuenta que se abrirá a tal efecto dentro del 5º día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (Art. 584 C.P.) y que al mismo deberá adicionarle el 14% anual de intereses compensatorios desde el 5º día de la fecha de remate (Arts. 7 y 8 de la Ley 23.978 y 622 del C.P.). Trasmisión: El eventual adquirente podrá efectuar la inscripción del Inmueble a su favor por testimonio dentro de los 30 días siguientes de acreditado el saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. Arts. 582 y 586) por el escribano que él mismo proponga, en tanto venta al contado, o por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal, para el caso que no lo designe el adquirente en el plazo indicado. Todos los gastos que irrogue la transferencia del Inmueble serán soportados exclusivamente por el adquirente. Ofertas bajo sobre: Serán admitidas hasta las 13,30 hs. del 3º día hábil anterior a la subasta, señalándose audiencia pública de apertura de sobres para el día siguiente a las 11 hs. Los requisitos y condiciones para realizar las ofertas regirán lo establecido por el Art. 106.4 del reglamento del fuero y podrán, también ser presentadas en el domicilio del Martillero en el horario de 10 a 17. Exhibición: Los días 15 y 18 de Abril de 2011 de 11 a 13 hs. los Inmueble sitios en Corrientes N° 2320 Piso 9º Letra "D" UF 36 Mar del Plata, Prov. de Bs. As. y Fondo de la Legua N° 2476 Piso 9º dto. 95 UF 617 identificado como Edificio V Sector B Martínez Pdo. de San Isidro. Prov. de Bs. As. y de 15 a 17 hs. el Inmueble sito en General Pacheco N° 3335 UF1 Olivos Pdo. de Vicente López Prov. de Bs. As. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el Art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el Art. 133 del mismo cuerpo legal Bs. As., 18 de marzo de 2011. Secretario.

C.C. 3.405 / abr. 1º v. abr. 7

ROLANDO O. VALENTINI

POR 3 DÍAS – El Juzg. Civ. y Com. N° 4 del Depto. Jud. Mar del Plata, hace saber que el mart. Rolando O. Valentini (Reg. 1596), rematará EL 7 DE ABRIL DE 2011 A LAS 13 HS., en Bolívar 2958 de esta ciudad, una cochera

ubicada en Corrientes 1847/55 de esta Ciudad, designada internamente con el N° 1002 y con Nom. Cat.: Circ. I, Sec. B, Mz. 133, Parc. 4a, Sparc. 267, Pol. 10-04. Mat. 148.482/267 de Gral. Pdón. Base \$ 7.352. Desocupada. Sin ofertas se efectuará una 2da. subasta el día 18 de abril de 2011, misma hora y lugar, con base \$ 5.514 y si no hay ofertas se efectuará una 3ra. sin base, el 29 de abril de 2011, misma hora y lugar. Al contado y mejor postor. Señal 10%, 1% Sell., dinero efect. en acto de subasta. Com. 4% cada parte. El comprador no quedará desobligado por expensas que no se cancelen con el producido de la subasta: deberá indicar el nombre del comitente en acto de subasta y ser ratificado dentro del 5to día de aprobado el remate, bajo apercibimiento previsto por el Art. 582 del CPC, deberá efectivizar la toma de posesión dentro de los diez días de ser declarado adquirente, a cuyo vencimiento serán a su cargo la totalidad de los tributos. No se dará curso a la escrituración o inscripción registral hasta que no sea acreditado el pago de la totalidad de expensas y se prohíbe la cesión de los derechos y acciones del comprador en subasta. Venta libre de impuestos, tasas y contrib., a la posesión. Total deuda por expensas al 31/1/2011 \$ 10.197,98, Expensas enero/11 \$ 90,44. El bien se exhibe el 7/4/2011 de 10 a 11 hs. Remate en autos "Consortio Edif. Leblon c/ Mahila S.A. s/ Cobro Ejec." (Expte. N° 82.560). Mar del Plata, 22 de marzo de 2011. Maximiliano J. Villalba, Auxiliar Letrado.

M.P. 33.486 / abr. 4 v. abr. 6

MARCELA GABRIELA JAIMES

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Merlo, comunica que la Martillera Marcela Gabriela Jaimes, Colegiada 2316, C.U.I.T. 27-20199098-5, rematará judicialmente, EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2011, A LAS 10.30 HS., en la Cámara de Comercio e Industria de Merlo, Juncal 724, de la ciudad de Merlo, en Subasta, al contado efectivo, al mejor postor; un inmueble, sito en la calle Sáenz Peña entre las arterias Balcarce y Mario Bravo, de la ciudad y partido de Merlo, Prov. de Bs. As., que se trata de dos lotes de terreno baldíos, con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo, con una superficie para cada lote de 460 m2. Nom. Cat.: Circ.: I, Secc.: T, Manz.: 20, Parc.: 10 y 11, Partidas N°: 17.265 y 100.547, respectivamente, Inscripción de dominio en la Matrícula N° 1318 del año 1972. Base: \$ 128.000. Desocupado conforme acta de Constatación (fs. 115/ vta), Part. 100.547 adeuda: Arba: \$ 189,90 al 10/03/2011 (fs. 124/125), Municipalidad: \$ 13.677,92 al 10/03/2011 (fs. 119/123), Absa: No registra deuda por hallarse fuera del radio, Part. 17.265 adeuda: Arba: \$ 189,90 al 10/03/2011 (fs. 131/132), Municipalidad: \$ 13.551,52 al 10/03/2011 (fs. 126/130), Absa: No registra deuda por hallarse fuera del radio Señal: 10%, Sellado boleto: 1%, Comisión: 3% parte compradora más aportes. El saldo de precio deberá depositarse en una cuenta del Bco. de la Prov. de Buenos Aires, Suc. Merlo, a nombre del titular del Juzgado y como perteneciente a estos actuados dentro del quinto día de aprobada la subasta, conforme los presupuestos del Art. 15 de la Ley 13.406, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 581 del C.P.C.C. A) Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la toma de posesión serán soportadas por el adquirente. B) El comprador deberá indicar el nombre de su comitente en el momento de realización del remate, debiéndose ratificar por escrito firmado por ambos, en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate (Arts. 581 y 582 Ley 11.909). El comprador constituirá domicilio en la Ciudad asiento del Juzgado. Visitar 14 de abril de 11 a 12 hs. Para mayores informes podrán los interesados consultar a la auxiliar de la justicia interviniente, e incluso examinar el expte. en los términos de los Arts. 131, 132 y 133 de la Ley 5.177. Subasta ordenada en autos: "Municipalidad de Merlo c/Krieg, Francisco s/Apremio". Expte. 6.257. Los autos que ordenan la presente medida en su parte pertinente dicen: "Merlo (Bs. As.), 4 de febrero de 2010. Autos y vistos:... 3) La misma martillera deberá publicar el edicto del caso con diez días como mínimo y treinta como máximo de antelación a la subasta, por el término de un día... Eduardo A. Diforte, Juez. Merlo, 29 de marzo de 2011. Sergio E. Alessandrello, Auxiliar Letrado.

C.C. 3.457

HUGO DAVID MASTROMARINO

POR 3 DÍAS – Juz. Civ. y Com. N° 4, Depto. Jud. M.d.P., hace saber que Mart. Hugo David Mastromarino, reg. N° 2018, rematará en Colegio de Mart. Bolívar N°

2958, M.d.P., un inmueble desocupado según Mand. Const. Fs. 182, ubicado en calle Entre Ríos N° 1740, cochera N° 337 Edif. "Bristol Center", M.d.P., N.C.: Circ. I, Secc. C, Mza. 169, Parc. 1, Subparc. 172, Políg. III-172, Mat. N° 70.752/172 (045), Pda. N° 362.034-4, sup. 12,68 m2. EL 8 DE ABRIL DE 2011 A LAS 12,00 HS., Base \$ 6.292. Si no hay postores, 2º sub. el 18/4/11 – 12,00 hs., con base reducida 25% (\$ 4.719); si fracasa, 3º subasta el 29/5/11 a las 12:00 hs., sin base. Señal 10%, Com. 4% c/pte. con más 10% de los honorarios p/ Aporte Previsional y Sell. 0,50% ctdo. efec. acto sub. Saldo precio dentro de los 5 días de aprobada la sub. El comprador constituirá domicilio en radio del Juzg. Si compra en comisión, denunciará en acto de subasta el comitente. Se prohíbe cesión de los derechos y acciones del comprador en sub. Se deberá efectivizar la toma de posesión del inm., dentro de los 10 días de ser declarado adquirente definitivo. Venta libre de gravám., impuestos, tasas y contrib. hasta posesión. Los asistentes exhibirán DNI. Public. 3 días. Visitar: día hábil anterior a c/sub. de 11 a 12 hs. Infor.: Falucho 1796 Tel. 494-0216. Deudas: MGP \$ 2.274,39. (13/04/10), Arba: \$ 556,60. (3/9/09). Expen. Bimes. (ene./feb. 2010): \$ 300 y Total \$ 17.103,63. (31/2/11). El adquirente no quedará desobligado respecto a deuda por expensas comunes. No se dará curso a la escriturac. y/o inscripc. registral de la venta jud. hasta acreditarse el íntegro pago de la totalidad de expensas. Autos: "Cons. Prop. Edif. Bristol Center c/ Petruzzello Miguel s/ Cobro Ejec." Expte. N° 82.211. M.d.P., 21 de marzo de 2011. Maximiliano J. Villalba, Auxiliar Letrado.

M.P. 33.485 / abr. 4 v. abr. 6

MABEL MOTTA DE CRESPO

POR 3 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 5, Dto. Jud. MDP. Autos: "Bco. Prov. de Bs. As. c/ Ávalos Roberto Hugo s/Ejecutivo" Expte. N° 49.122, hace saber que Mabel Motta de Crespo R. 2425, dom. en Bolívar N° 2709, rematará en Col. Martilleros c/le. Bolívar 2958: el 5º indiviso correspondiente al Sr. Ávalos Roberto Hugo sobre el inmueble sito en calle los Duraznos N° 3942, Mar d. Plata, ocupado s/Mand. Const. Fs. 314/315. EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2011 c/base \$ 76.470; o el 18-abril-2011 c/base \$ 57.352,50 o el 28-abril-2011 sin base, todas A LAS 12,30 HS. al ctd. m/postor; Nom. Cat: Cir. II; Secc. B; Mza. 24-a; Parc. 12; Matrícula 163.974 (045), Superf. Total: 284 mts. 78 dec. 2; demás medidas y linderos en autos; señal 10%; com. 3% c/ Pte.; 10% aporte previs. a cargo comprador. Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contrib. hasta poses. a comprador. Deudas: Mun. al 8-10-2010 \$ 105,16; Arba al 16-07-2009 \$ 32,60; OSSE: fuera del radio. Prohibida cesión del boleto (Art. 34, 36 CPC). Visita 08-abril-2011 de 10 a 11 Hs. Mar del Plata, marzo 22 de 2011. Laura Garrido, Auxiliar Letrada.

M.P. 33.458 / abr. 4 v. abr. 6

NORBERTO RAMÓN ISE

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Consortio Edificio Namuncurá c/ Rueda Juan s/ Ejecución de Expensas" Exp. N° 101084 hace saber que el Martillero Norberto Ramón Ise (Reg.2539), con domicilio en calle Falucho 3347, rematará en el Colegio de Martilleros Deptal. (Bolívar 2958) EL DÍA 6 DE ABRIL DE 2011 c/base \$ 5.254,67 el inmueble sito en calle Bolívar 2457/63 de la Ciudad de Mar del Plata, en el estado de ocupación que surge del mandamiento agregado en autos a fs. 289/290. Sin ofertas se realizará una 2º el 20/04/11 c/base \$ 3.941 y de persistir una tercera el 4/05/11 sin base, todas A LAS 12:00 HS., al contado y al mejor postor. Nom. Cat., Circ. I, Secc. B, Mza. 146, Parc. 13 c, Subparc. 09-36, Unidad Funcional 328, Polígono 09-36, Matrícula 16984/328, del Partido de General Pueyrredón, superf. 13,17 mts. cddos. y demás datos en autos. Señal 10%, Comisión: 3% a cargo de cada parte con más el 10% de aportes de ley a cargo del comprador, anticipo de sellado: 0,5% cada parte. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente, salvo la deuda por expensas que deberá abonarse por el comprador, aún las devengadas con anterioridad a la adquisición, cuando no sean canceladas con el producido de la subasta. Al tomar posesión el comprador deberá practicar inventario de los bienes muebles existentes en el lugar por el Oficial de Justicia o escribano a su cargo. Deberá constituir domicilio en el lugar del asiento del juzgado y denunciarse el nombre del eventual comitente en el acto de

subasta y ratificarlo en escrito firmado por ambos dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento del Art. 580/2 del C.P.C.C. Deudas: Expensas capital: \$ 8.211,31, intereses denunciados: \$11.770,85, últimas expensas: \$ 300,59 (19/01/2011). Visita días 6/4/11, 20/4/11 y 4/5/11 de 9 a 10 hs.. Informes Mart. Te. 155276014. Mar del Plata, 22 de febrero de 2011. Félix Adrián Ferrán, Secretario.

M.P. 33.402 / abr. 4 v. abr. 6

MÓNICA RIERA

POR 3 DÍAS - Juzg. Civ. y C. N° Diez Sec. Únic., Depto. Jud. Mar del Plata, hace saber que la Martillera Sra. Mónica Riera. Reg. N° 2948, Te. 492-2668 / 451-2722, rematará EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2011, departamento, calle Rivadavia N° 2850, PLANTA BAJA, LETRA "F" de la Ciudad de Mar del Plata, Nom. Cat.: Circ. I; Sec. B; Manz. 128; Parc. 4-a; Subparcela 00-03, Inscripto el dominio Matrícula 170.869/3 de Gral. Pueyrredón (045), Sup. Total 47,27 mts. cds., ocupado por demandados s/ mand. de constatación fs. 224/226, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. Base: \$ 35.072,00. Señal 10%, Honorarios: 4% c/parte, más el 10% en concepto de aportes previsionales a cargo comprador (Art. 54 Ley 10.973, mod. por Ley 14.085), Sellado de Ley. Al Contado efectivo acto subasta. Si no hubieran postores el día 18-04-2011 saldrá a la venta con Base \$ 26.304,00 y si tampoco hubiere postores el día 28-04-2011 "sin base". Todas las subastas en calle Bolívar N° 2958 de Mar del Plata (Salón de Subastas Colegio Martilleros) A LAS 13,00 HS. Visitar únicamente día 8 de abril de 2011 de 11,00 a 12,00 hs.. Comprador en comisión deberá denunciar comitente en el acto de la subasta, debiendo ratificar la compra en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. Asimismo deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento Art. 133 del C.P.C. La deuda por expensas deberá ser cancelada previamente a la escrituración o inscripción a favor del comprador en subasta. Adeuda al 12/11/2010 OSSEMGP \$ 3.763,30; al 17/11/2010 ARBA s/deuda; al 23/11/2010 MGP \$ 3.926,50. Deuda Expensas al 31 de enero de 2011 \$ 8.054,52, última expensa enero 2011 \$ 248,26. Autos: "Meschino, Horacio Atilio c/ Figueroa, Juan Carlos y otra s/ Ejecución de Sentencia", Expte. N° 22.834. Mar del Plata, 18 de marzo de 2011. Karina J. Pigozzi, Prosecretaria.

M.P. 33.440 / abr. 4 v. abr. 6

MARÍA CÁMPORA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Mar del Plata, comunica que la Martillera María Cámpora (Reg. 3314), rematará EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2011 A LAS 10 HORAS. en Mar del Plata, al contado y mejor postor el inmueble con todo lo edificado o de algún modo adherido al suelo, ubicado en calle Steganini 413 de Mar del Plata, Partido Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. Matrícula 186.532 (045) Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. A, Manz. 22, Parc. 9, Polígono 00-115, con una superficie de 121 mts. 23 dcms. cdados; Base \$ 31.562. Señal 10%. Comisión 3% a cargo de cada parte. Imp. fiscal 5 0/00. Todo en efectivo en el acto del remate. En caso de no haber postores se realizará nuevo remate el 27/04/2011 a las 10 hs. Base \$ 23.671,50, y de persistir la falta de postores se rematará el 03/05/2011 a las 10 hs. sin base. Adeuda Municip. \$ 1.365,04 al 1°/1/2009; Inmob. \$1.186,50 al 28/10/09, OSSE, \$ 153028 al 28/10/09, Expensas no paga. Visitas el 19/04/2011 de 10 a 11 hs. Más informes Tel. 410-6451. El bien se subasta ocupado y libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones. En el acto de la adjudicación el comprador deberá constituir domicilio en Mar del Plata y denunciar comitente (Art. 582 CPC.) autos: "Banco de Galicia y Bs. As. S.A. c/ Brown, Rubén Emiliano s/ Ejecución Hipotecaria". Mar del Plata, 28 de febrero de 2011. Karina J. Pigozzi, Prosecretaria.

M.P. 33.427 / abr. 4 v. abr. 6

VERÓNICA LIDIA CUNEO

POR 3 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° Seis, Sec. Única, Dpto. Jud. Mar del Plata, hace saber que la Martillera Sra. Verónica Lidia Cuneo, Reg. N° 2.997, Te.: 473-2178,

rematará EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2011 el Cincuenta por Ciento (50%) indiviso correspondiente a la causante Sra. Zulema Nelly Tules del inmueble sito en la calle Estancia San Julián de Vivorata s/n, Barrio Santa Celina de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Matrícula N° 92.428 de Gral. Pueyrredón (045), Nom. Cat. C. IV, Sec. FF, Frac. XVIII, Parc. 17, Sup. 1000 Mts. Cdos. titularidad de dominio Juan Carlos Mario y Zulema Nelly Tules; libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. Ocupada por Guillermo Federico Capiel DNI. N° 8.350.500. Base \$ 29.362,66. Señal 10%, Honorarios 3% c/p más 10% aportes (ap. IV Art. 54 Ley 14.085), Sellado de Ley. Al contado efectivo acto subasta. Si no hubiera postores el 29 de abril de 2011 saldrá a la venta con base \$ 22.022 y si tampoco hubiere postores el 16 de mayo de 2011 "sin base". Todas las subastas en calle Bolívar N° 2.958 de la Ciudad de Mar del Plata (Salón Subastas del Colegio de Martilleros) A LAS 11 HS. Visitar 11 de abril de 2011 de 11 y 13 hs. Asistentes al remate deberán concurrir munidos de documentos de identidad, autorizándose a la Martillera a recabar la acreditación de identidad y registro de toda aquella persona que quiera asistir al acto de subasta. Queda expresamente prohibida la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa judicial por parte de quien resulte adquirente. En caso de compra en comisión el adquirente deberá denunciar comitente en el acto de subasta, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (Art. 582 mod. Ley 11.909). Se deja constancia que el adquirente deberá cargar con los gastos de escrituración, salvo el impuesto de sellos cuyo abono corresponderá a la parte vendedora, el gasto para el levantamiento de medidas y restricciones que gravan el bien subastado y a la persona de la demandada y el Impuesto a las Transferencias de Inmuebles, en este caso, siempre que hubiera fondos suficientes. Martillera exigirá al comprador en el acto de firma del boleto el cumplimiento de las leyes impositivas y la constitución de domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le quedarán notificadas en los términos del Art. 133 del CPC. Adeuda al 20/10/2009 \$ 5.926,50. MGP, y al 28/12/2009 \$ 3.532,10 Arba. Autos "Monton, Osvaldo Rubén c/ Tules, Lidia Isabel s/ Ejecución de Honorarios" Expte. N° 99.454. Mar del Plata, 11 de marzo de 2011. Andrea E. Broeders, Prosecretaria.

M.P. 33.426 / abr. 4 v. abr. 6

ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, hace saber que el Martillero Antonio Vincenti (T° II F° 57 CMD) rematará, EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2011, A LAS 9.40 HS., en el Club "Mar del Tuyú", sito en calle 81 N° 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en calle 13 y Av. Circunvalación Norte, de Las Toninas, Circ. IV; Sec. S, Manz. 166, Parc. 01. Fol. 723/58 del Partido de Gral. Lavalle. Base: \$ 16.000. En caso de fracaso, nueva subasta el día 14 de abril de 2011, a las 9.40 hs., base de \$ 8.000. Un baldío libre de ocupantes según mandamiento de autos. Munic. de La Costa al 18/03/10: \$ 15.818,32. Arba al 07/04/10 \$ 234,60. Señal 20%. Comisión 2,5% + IVA. Sellado 1%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la señal, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 5/04/11 de 11.00 a 11.30 hs. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos Municipalidad de La Costa c/ Balneario Las Toninas S.C.A. s/ Apremio" (Expte. N° 16467/02)". Mar del Tuyú, 23 de marzo de 2011. Juan Manuel López, Auxiliar Letrado.

L.P. 17.846

ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, hace saber que el Martillero Antonio Vincenti (T° II F° 57 CMD) rematará, EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2011, A LAS 8.40 HS., en el Club "Mar del Tuyú", sito en calle 81 N° 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en calle Catamarca e/ L.M.

Drago y J.M. R. Mejía, de Costa Azul, Circ. IV; Sec. Y, Manz. 35, Parc. 01B. Mat. 31744 del Partido de Gral. Lavalle (42), Base: \$ 72.000. En caso de fracaso, nueva subasta el día 14 de abril de 2011, a las 08.40 Hs., base de \$ 36.000. Un baldío libre de ocupantes según mandamiento de autos. Munic. de La Costa al 10/08/10: \$ 19.361,55. Rentas al 11/8/10: \$ 243,60. Aguas de La Costa al 05/11/10 \$ 8.844,62 Señal 20%. Comisión 2,5% + IVA. Sellado 1%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la señal, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 05/04/11 de 9.00 a 9.30 hs. Impuestos a cargo del comprador a partir de toma de posesión. Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Municipalidad de La Costa c/ Forgioni Yolanda Noemí s/ Apremio". (Expte. N° 2374/96). Mar del Tuyú, 23 de marzo de 2011. Juan Manuel López, Auxiliar Letrado.

L.P. 17.847

ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, hace saber que el Martillero Antonio Vincenti (T° II F° 57 CMD) rematará, EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2011, A LAS 10.10 HS., en el Club "Mar del Tuyú", sito en calle 81 N° 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en calle 30 e/ 25 y 27, de Las Toninas, Circ. IV; Sec. U, Manz. 334, Parc. 19. Fol. 328/57 del Partido de Gral. Lavalle (42). Base: \$ 8.000. En caso de fracaso, nueva subasta el día 14 de abril de 2011, a las 10.10 hs., base de \$ 4.000. Un baldío libre de ocupantes según mandamiento de autos. Munic. de La Costa al 10/08/10 \$ 16.330,25. Arba al 13/08/10 \$ 258,50. Señal 20%. Comisión 2,5% + IVA. Sellado 1%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la señal, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 05/04/11 de 12.00 a 12.30 hs. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos Municipalidad de La Costa c/ Balneario Las Toninas S.C.A. s/ Apremio" (Expte. N° 17395/02)". Mar del Tuyú, 23 de marzo de 2011. Juan Manuel López, Auxiliar Letrado.

L.P. 17.848

ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, hace saber que el Martillero Antonio Vincenti (T° II F° 57 CMD) rematará, EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2011, A LAS 08.55 HS., en el Club "Mar del Tuyú", sito en calle 81 N° 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en calle 25 e/ Hernández y Hernandarias, de San Bernardo, Circ. IV; Sec. W, Manz. 214, Parc. 17. Mat. 21.500 del Partido de La Costa (123). Base: \$ 32.000. En caso de fracaso, nueva subasta el día 14 de abril de 2011, a las 08.55 hs., base de \$ 16.000. Un baldío libre de ocupantes según mandamiento de autos: Munic. de La Costa al 07/06/10: \$ 12.855,72. Aguas de La Costa al 04/10/10. \$ 190,40. Señal 20%. Comisión 2,5% + IVA. Sellado 1%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la señal, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 05/4/11 de 09.30 a 10.00 hs. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Municipalidad de La Costa c/ Saagi Santa Ana s/ Apremio" (Expte. N° 17524/02). Mar del Tuyú, 23 de marzo de 2011. Juan Manuel López, Auxiliar Letrado.

L.P. 17.849

CASA CENTRAL

C.C.

POR 8 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaría Va., Titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez, Secretaría autorizante Dra. María Karina Dip, tramitan los autos caratulados: "García Manuel Jesús c/ Acosta Julio y otro s/ Z- Daños y Perjuicios", Expte. N° 238/07, en los que se ha dictado el siguiente proveído: "San Miguel de Tucumán, 10 de noviembre de 2010. Agréguese y téngase presente. Atento lo solicitado y las constancias obrantes en autos, declárase rebelde al code mandado ACOSTA, FRANCISCO HUMBERTO, y hágasele saber que las notificaciones posteriores se practicarán conforme lo establece el Art. 190 del C.P.C. No teniendo domicilio conocido el codemandado mencionado y atento lo dispuesto por el Art. precitado, procédase a la publicación de edictos, libre de derechos, por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, y por el término de ocho días en el Boletín Oficial de la ciudad de Buenos Aires. A lo demás, no encontrándose suspendidos los términos de la presente causa, a lo solicitado no ha lugar." Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez. Secretaría. San Miguel de Tucumán, 18 de noviembre de 2010. María Karina Dip, Secretaria.

C.C. 2.875 / mar. 21 v. abr. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 de Bahía Blanca a cargo del Dr. Guillermo G. Mércuri, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Gabriela Lamoth, cita y emplaza a PABLO LUCIANO OSVALDO BETTINELLI, DNI 27.196.013, con último domicilio conocido en calle Bravard N° 1254 de esta ciudad, para que comparezca a la Sede de este Juzgado de Garantías N° 2 a fin de notificarlo de la resolución dictada en fecha 18 de febrero del corriente año, obrante a fs. 81/84. Bahía Blanca, 9 de marzo de 2011. Anabel Martínez, Auxiliar Letrada.

C.C. 3.113 / mar. 28 v. abr. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Carro Daniel Alberto s/ quiebra (Pequeña)" Expte. N° 107074, el 15 de diciembre de 2010, se ha declarado la quiebra de quiebra de DANIEL ALBERTO CARRO con domicilio en calle Entre Ríos N° 135 de Bahía Blanca, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquel los entreguen al Síndico Contador Hugo Gustavo Benedetti, con domicilio en calle Roca N° 698 de esta ciudad. Prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar al síndico los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 16 de mayo de 2011. Bahía Blanca, 15 de marzo de 2011. Juan Carlos Tufari, Secretario.

C.C. 3.114 / mar. 28 v. abr. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° dos a cargo del Dr. Iber M. J. Piovani, Secretaría Única, de la ciudad de Tres Arroyos; hace saber por cinco días que en autos caratulados "Carrizo, Gustavo Adolfo s/ quiebra" Expte. N° 38.038 se ha decretado la quiebra de GUSTAVO ADOLFO CARRIZO, DNI 10.995.672, CUIT 20-10995672-5, domiciliado en calle Catamarca N° 431 de la localidad de Copetonas, partido de Tres Arroyos. Continúa interviniendo en carácter de Síndico el Cr. José Luis Cansado con domicilio constituido en calle 9 de Julio N° 338 de la ciudad de Tres Arroyos. Se ha dispuesto que los acreedores post- concursales soliciten la verificación de sus créditos por vía incidental. Se intima al fallido y a terceros que posean bienes y/o papeles de la misma, los entreguen al Síndico en el plazo de cinco días, prohibiéndoles a los terceros efectuarle pagos al causante bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Tres Arroyos, Marzo, 4 de 2011. Mariana C. Druetta, Abogada Secretaria.

C.C. 3.088 / mar. 28 v. abr. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Santiago Omar Bernat, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernando A. A. Ballatore, del Departamento Judicial de

Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en autos caratulados: "PALUCI, HORACIO DANIEL s/ quiebra", expte. N° 29.600, con fecha 4 de marzo de 2011, se reprogramaron la fechas indicadas en el auto de apertura de quiebra, a saber a) Fijar plazo hasta el día 2 del mes de mayo del año 2011 del corriente año para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico de la quiebra. b) Fijar plazo hasta el día 14 de junio del año 2011 a fin de que el síndico presente el Informe Individual y c) fijar plazo hasta el día 9 de agosto de 2011 para que presente el Informe General. Tres Arroyos, marzo de 2010. Hernando A. A. Ballatore, Abogado Secretario.

C.C. 3.089 / mar. 28 v. abr. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta Beatriz Bernard del Departamento Judicial Necochea, comunica que con fecha 24/06/2010, se ha decretado la quiebra del Sr. MARIO AGUSTÍN MONTEROS, CUIL: 20-05387879-3, con domicilio real en calle 77 N° 3847 de Necochea, Partido del mismo nombre, Prov. de Buenos Aires, fijándose hasta el día 08/04/2011, el plazo para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante e Síndico CPN, Javier Rolando Spaltro, con domicilio en Diagonal San Martín 1394 de Necochea, ante quién y donde se recibirán los días de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se fija como fecha para la presentación del informe Individual el día 20/05/2011 y para la presentación del informe General el día 11/07/2011. Se intima a los deudores y a terceros que posean bienes de la fallida, para que los pongan a disposición del Sr. Síndico. Se prohíbe el pago a deudor bajo apercibimiento de tenerlos por no realizados. Se dispone la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica la que deberá ser remitida a la Sindicatura. "Monteros, Mario Agustín s/ quiebra (Pequeña)" Expte N° 35421. Necochea, 14 de mayo de 2011. Dra. Marta B. Bernard, Abogada Secretaria.

C.C. 3.090 / mar. 28 v. abr. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la Larroque y Presidente Juan Domingo Perón, Edificio Tribunales, Piso 2 de la Ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en autos "Inmueble de la Calle Camino de Cintura entre Tarija y Polonia de Almirante Brown s/ Incidente de Realización de Bienes Inmuebles en Pelosio Alicia s/ Quiebra (Inc. 1719), llama a mejorar la oferta de compra del inmueble sito en Camino de Cintura entre las calles Tarija y Polonia, hoy Avda. Monteverde N° 1750, del Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ.: 2 Secc.: C, Mza.: 164, Parc.: 1, Matrícula: 13.654; Circ.: 2, Secc.: C, Mza.: 164, Parc.: 2, Matrícula: 13.655; Circ.: 2, Secc.: C, Mza.: 164, Parc.: 3, Matrícula: 13.656; Circ.: 2, Secc.: C, Mza.: 164, Parc.: 4, Matrícula: 13.657 y Circ.: 2, Secc.: C, Mza.: 164, Parc.: 5, Matrícula: 13.658, Partido 003. Partida 108177-7. La propuesta a mejorar consiste en: Precio de compra: Pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000). Forma de Pago: contado. La venta se encuentra sujeta a las siguientes condiciones: Base: Se tomará como base el importe de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) al contado, ya ofrecidos en autos. Objeto: La venta del inmueble de la fallida, sito en Camino de Cintura entre las calles Tarija y Polonia, hoy Avda. Monteverde N° 1750, del Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ.: 2, Secc.: C, Mza.: 164, Parc.: I, Matrícula: 13.654; Circ.: 2 Secc.: C, Mza.: 164, Parc.: 2, Matrícula: 13.655; Circ.: 2, Secc.: C, Mza.: 164, Parc.: 3, Matrícula: 13.656; Circ.: 2, Secc.: C, Mza.: 164, Parc.: 4, Matrícula: 13.657 y Circ.: 2, Secc.: C, Mza.: 164, Parc.: 5, Matrícula: 13.658, Partido 003 Partida 108177-7. Presentación de Ofertas: Los interesados deberán formular las respectivas ofertas en sobre cerrado, en cuya parte exterior deberá constar, en forma legible, la leyenda "Oferta de mejora en autos: "Inmueble de la Calle Camino de Cintura entre Tarija y Polonia de Almirante Brown s/ Incidente de Realización de Bienes Inmuebles en PELOSIO ALICIA s/ Quiebra", sin otro dato que identifique al presentante. En su interior deberá contener: a) Nombre de la persona física o de existencia ideal oferente, precio ofrecido y domicilio real y especial constituido dentro del radio del Juzgado. Tratándose de una persona física, se consignarán los datos personales (profesión, número de docu-

mento, estado civil, edad, etc.); y en caso de una persona jurídica, se adjuntará copia auténtica del contrato social o instrumento constitutivo, y los documentos que acrediten la personería del oferente: b) Original de la boleta de depósito en garantía de la oferta equivalente al veinte por ciento (20%) del precio ofrecido; que deberá efectuarse en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la cuenta de estos autos, y a la orden de S.S.. Dicho depósito integrará el saldo de precio si la oferta fuere finalmente admitida, o se devolverá en caso contrario, una vez firme la adjudicación y a petición del interesado. Audiencia de Apertura de Sobres y Mejora: La apertura de sobres se llevará acabo por intermedio de la Sindicatura en el Despacho de S.S. y/o el que se designe en el futuro, el día 29 de Abril de 2011 a las 11,00 hs., en presencia de la Actuaría, del Síndico y de los oferentes que realicen la propuesta. Una vez efectuada la apertura de los sobres, los ofertantes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia, sin límites, incluyendo al interesado cuya oferta se utiliza como base para el presente llamamiento, al que se le otorga la posibilidad de igualar, una vez finalizada la puja, la mejor oferta efectuada y resultar así adjudicatario del bien. De todo ello se dejará constancia en el acta a librarse en tal oportunidad. La Adjudicación: Salvo la excepción antedicha, la adjudicación recaerá sobre la mayor oferta. La resolución que así lo disponga se notificará al adjudicatario por Secretaría y será irrecurrible. Integración del Precio: Éste deberá depositarse al contado, en pesos, dentro de los diez (10) días de notificado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de ser considerado postor remiso y de pérdida del depósito de garantía en favor de la quiebra, debiendo ello acreditarse en autos mediante la respectiva boleta del depósito a la que deberá efectuarse en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la cuenta de estos autos, y a la orden de S.S. Posesión. Deudas. Escrituración: La posesión al adjudicatario se otorgará en forma inmediata, una vez integrada la totalidad del precio. Como condición de venta, la escritura traslativa de dominio en favor del adquirente, será otorgada por el escribano que se designará de oficio por el Juzgado de la lista respectiva, una vez integrado el saldo de precio. Los gastos de escrituración, sellados y otros que tengan relación con la transferencia dominial, serán a cargo del comprador, no resultando comprendidas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que hasta la entrega de la posesión al adquirente, están a cargo del actual locatario del establecimiento. Condiciones de Ocupación: El inmueble en venta se encuentra ocupado por su locatario, cuyo contrato, según fuera denunciado en autos, se encuentra vencido. Otras Modalidades: a) Previo a cualquier incidencia que pretenda deducir el adquirente, deberá depositar en autos el total del precio ofrecido, b) No se admitirá la oferta en comisión, ni la cesión a terceros de los documentos inherentes a la venta. c) La exhibición del inmueble se encuentra a cargo de la sindicatura, pudiendo ser visitado los días: 11, 14, 18 y 25 de Abril de 2011, en el horario de 12 a 14 hs., d) La presentación de las ofertas implicará para el oferente el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta dispuestas en autos y de la situación fáctico jurídica del bien en venta, e) Las ofertas deberán presentarse en el Juzgado a partir de que la resolución que ordena el llamamiento de oferta de fecha 11 de Marzo de 2011, quede notificada Ministerio Legis y hasta el día 26 de abril de 2011, f) La Sindicatura se encuentra facultada para desestimar en el acto de mejoramiento aquéllas ofertas que no cumplan con las condiciones de venta establecidas en autos, g) La resolución de adjudicación será dictada dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al acto de mejoramiento, h) Todas las notificaciones que se ordenen durante este procedimiento se producirán Ministerio Legis, y todas las resoluciones que se dicten durante el mismo serán irrecurribles (Art. 273 inc. .3 LCQ). Se invita a los interesados para que dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas de notificados de la resolución que dispone el llamamiento a mejorar oferta, a formular las observaciones que estimen pertinentes. Lomas de Zamora, 17 de marzo de 2011. María Florencia Caputo, Secretaria.

C.C. 3.147 / mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Provincial de Primera Instancia Número Diez en lo Civil y Comercial de Quilmes, hace constar que en los autos caratulados: "Rylo Margarita Carolina s/ Quiebra indirecta" Expte. N° 59-09 se ha dictado la resolución que en fecha 30 de noviembre

de 2010 en sus partes pertinentes dicen: "Quilmes, 30 de noviembre de 2010... 1. Declarar en estado de quiebra indirecta a MARGARITA CAROLINA RYLO, DNI 4.883.258, con domicilio real denunciado en la calle Ángel Cabrera N° 523, Bosque Norte, Partido de Florencio Varela (arts. 43, 77, sgtes. y concds. Ley 24.522), 4. Hacer saber a los acreedores posteriores a la presentación que podrán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplican costas sino en casos de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico procederá a recalcular los créditos según su estado (art. 202 LCQ), 7. Hacer saber que la fallida no podrá ausentarse del país sin autorización judicial concedida en cada caso, la que deberá ser otorgada cuando su presencia no sea requerida a los efectos previstos en el art. 102 LCQ, o en casos de necesidad y urgencia evidentes (art. 103 LCQ)... Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se intima, además al deudor a poner todos sus bienes a disposición del Tribunal. Se hace saber que la sindicatura será ejercida por el Contador Público Fernando Luis Barreneche, con domicilio en calle Olavarría 376 de Quilmes. Quien a los efectos de esta Quiebra indirecta, atiende los días martes y jueves de 10 a 18 hs. Dra. Vivian Cintia Díaz Jueza". Quilmes, 11 de febrero de 2011. Gustavo R. de la Fuente, Abogado Secretario.

C.C. 3.157 / mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ANGÉLICA FELICES en causa nro. 4821 la Resolución que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 22 de junio de 2010. Autos y Vistos: V.- En razón, de lo resuelto en el párrafo anterior, líbrese oficio a la víctima de autos Ángela Felices, a los efectos que se la notifique que podrá presentarse por ante este Juzgado munida de su D.N.I. de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 con el objeto que se le expida dos cheques por la suma de doscientos pesos (\$ 200) cada uno de ellos en concepto de reparación del daño causado, haciéndole saber que en caso de no presentarse dentro de los cinco días de notificada se tendrá por no aceptada la suma depositada en concepto de reparación del daño causado quedándole expedita la acción civil correspondiente. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: Mar del Plata, 4 de marzo de 2011. Autos y Vistos: ... en atención a lo informado respecto de la Sra. Angélica Felices, víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Gastón Albarenque, Secretario.

C.C. 3.163 / mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal nro. Uno del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ALEJANDRA VEGA D.N.I. nro. 22.506.840 en causa nro. 3506 seguida a Oliva Juan José por el delito de Lesiones Leves la Resolución que a continuación se transcribe: Mar del Plata, 11 de marzo de 2011. Autos y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría, habiendo vencido el plazo impuesto en la suspensión de juicio a prueba, en contrariándose agregado el informe de cierre del Patronato de Liberados y a los fines de resolver en definitiva, dispónese las siguientes medidas: ... II.- En razón de lo informado en su momento en cuanto a la imposibilidad de hallar a la víctima de autos y lo ordenado oportunamente en el auto de fs. 108 punto e, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires que si dentro de los cinco días de la publicación de edicto no realiza manifestación alguna por ante este Juzgado se tendrá por cumplida por parte del probado con la regla de conducta impuesta en cuanto a evitar todo contacto con la víctima. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. María Luisa Del Papa, Auxiliar Letrada.

C.C. 3.162 / mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ALTAMIRANO CRISTIAN GABRIEL en causa nro. 2540 la Resolución que a continuación se transcribe: "Señor Juez: Cumplido en informar a V.S. que en la presente causa debe presupuestarse como costas del proceso, respecto del condenado Altamirano, Cristian Gabriel la cuarenta y seis pesos (\$ 46), como correspondientes a gastos y costas del proceso. ... Secretaría, 5 de julio de 2007. Fdo. María Luisa del Papa, Auxiliar Letrada. Mar del Plata, 5 de julio de 2007. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497, Res. 1058/04, 1495/04 y 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónese las siguientes medidas: ... b) Teniéndose presente lo informado por Secretaría y lo dispuesto en los Arts. 530, 533 y ccots. del Cód. Proc. Penal; Art. 7 de la Ley 4552 y normativa fiscal vigente), fijase la suma de cuarenta y seis pesos (\$ 46), en concepto de costas del proceso, intimándose a Altamirano, Cristian Gabriel, al pago e integración en el término de tres (3) días de notificado, bajo apercibimiento de Ley ... g) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 162712/176873, carpeta N° 19034/20976 del Juzgado de Garantías N° 1, y causa N° 4607 y 4997 del Juzgado en lo Correccional nro. Tres Departamental. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Mar del Plata, 9 de marzo de 2011. Autos y Vistos: Atento los reiterados intentos para notificar a Altamirano Cristian Gabriel de la imposición de costas en el presente proceso, sin haber podido cumplir el cometido y en virtud de lo informado a fs. 41/45 por parte de personal policial de la Comisaría Distrital N° 3, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal". María Luisa Del Papa, Auxiliar Letrada.

C.C. 3.161 / mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 del Dpto. Judicial Zárate-Campana, en causa N° 1960 (120/08) (IPP 101.354 UFI 1) (Juzgado de Garantías N° 1 N° 5630) caratulada: "Ramírez, César Andrés, Amaya, Emanuel Roberto José, Fraga, Horacio Alcides s/Tortura" fin de solicitar la publicación, en ese medio, por edicto y durante cinco (5) días, el fallo dictado por la Sala I del Tribunal de Casación, el cual se transcribe en su parte pertinente: "En la Ciudad de La Plata, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil diez, ... se reúnen en Acuerdo Ordinario los señores Jueces de la Sala Primera del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, doctores Horacio Daniel Piombo, Benjamín Ramón Sal Llangués y Carlos Ángel Natiello para resolver en causa N° 42826 s/ Recurso de Casación ... Antecedentes. Sentencia. Por lo expuesto en el Acuerdo que antecede el Tribunal Resuelve: ... I.- Rechazar por inadmisibile el recurso de casación traído por el Sr. Defensor Particular por los fundamentos dados y la manifiesta incompetencia de este Tribunal en el caso ... II.- Devolver al a quo a efectos de que se reconduzca el recurso incoado, habilitándose la vía pertinente. Fdo. Horacio Daniel Piombo, Carlos Ángel Natiello, Jueces". Como recaudo se transcribe el auto que dispone lo solicitado: "Campana, 02 de marzo de 2011. Atento lo informado a fs. 276/vta., respecto a la notificación del procesado FRAGA en los domicilios denunciados, se constata que el causante no vive mas en los mismos, desconociéndose su actual paradero, líbrese oficio al Boletín Oficial La Plata, a fin de solicitar la publicación en ese medio por edicto y durante cinco (5) días, el fallo dictado por la Sala I del Tribunal de Casación Penal. Fdo.: Elena Beatriz V. Barcena, Juez. Federico Daniel Martinengo, Auxiliar Letrado.

C.C. 3.159 / mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), en causa N° 6285 seguida a DAMIÁN GASTÓN BEJARANO por el, delito de Encubrimiento, a los fines de solicitarle tenga bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art. 129 del C.P.P.) la noti-

ficación que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 14 de marzo de 2011. ... Autos y Vistos ... y Considerando ... Resuelvo: I.- Sobreseer a Damián Gastón Bejarano por extinción de la acción penal respecto del delito de Encubrimiento (CP. 277 inc.1 ap."c"), hecho acaecido entre el día 25 de julio y 26 de julio del año 2007 en esta ciudad de Mar del Plata. Sin Costas (C.P. 59 en función del 76 ter; C.P.P. 99, 104, 105, 107, 321 "in fine", 322, 323 inc. 1°, 324, 530 y ccotes.). II. En atención al informe obrante a fs. 33 del legajo de Ejecución que obra por cuerda a la presente, notifíquese al encartado a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Regístrese. Notifíquese. Firme que sea, háganse las comunicaciones de Ley y, finalmente, archívese. Fdo. Dra. Ana María Fernández, Juez. Ante mí: Dra. María Laura Villalba, Secretaria".

C.C. 3.158 / mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Dr. José Luis Arabito, notifica a SAGISFREDO SEBASTIÁN SUAZO RIQUELME, en causa nro. 00-002349-11, la resolución que a continuación se transcribe: "En la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, el 1° de marzo de 2011. ... Resolvió: 1. Sobreseer totalmente a Sagisfredo Sebastián Suazo Riquelme en orden al delito de Robo Simple en grado de tentativa en concurso real con resistencia a la autoridad en los términos de los artículos 42, 45, 164 y 239 del Código Penal y 323 inc. 2° del Código de Procedimiento Penal. Fdo: José Luis Arabito, Juez de Garantías". A los fines que correspondan, se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Banfield, 16 de marzo de 2011. Por recibido, agrégase y, en atención a lo informado a fs. 50, notifíquese a Sagisfredo Sebastián Suazo Riquelme, mediante la publicación de edictos la resolución de fs. 44, a cuyo fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (artículo 129 del Código Procesal Penal). Fdo. José Luis Arabito, Juez de Garantías". Diego C. Maceratesi, Secretario.

C.C. 3.153 / mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Esteban Pablo Baccini, notifica a MATÍAS VICENTE GABRIEL, en causa nro. 1876 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 30 de noviembre de 2010. Autos y Vistos: ... Y Considerando: Es que, Resuelvo: Sobreseer totalmente a Marcelo Matías Blanyar y Gabriel Matías Vicente en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inc. 1° del Código Procesal Penal y 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del Código Penal. Fdo. Esteban Pablo Baccini, Juez. Ante mí. Jorge Walter López. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: Lomas de Zamora, 22 de febrero de 2011.- I. II. En atención a lo informado a fs. 166 y fs. 176, notifíquese a Vicente Gabriel Matías de la resolución de autos mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo). En la fecha se cumplió. Conste. Fdo. Esteban Pablo Baccini, Juez de Garantías. Ante mí. Jorge Walter López, Secretario". Yanina J. Invernizio, Auxiliar Letrada.

C.C. 3.152 / mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Enrique Ferrari, notifica a ROSANA MABEL ASTUDILLO, titular de DNI N° 32.533.570 en causa N° 00-021801-09 de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción N° 23, la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, 17 de Noviembre de 2010. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal en la presente Investigación Penal Preparatoria Nro. 07-00-021801-09 y en consecuencia sobreseer totalmente a Rosana Mabel Astudillo en orden al Hurto Simple en Grado de Tentativa, hecho ocurrido el día 11 de abril de 2009 en la localidad de Monte Grande, partido de Lomas de Zamora (Arts. 23, 323 inc. 1ro y 322 del C.P.P y 45, 76 ter y 239 del C. Penal). Regístrese, Notifíquese Y Cúmplase con las comunicaciones de ley.

Fecho, Archívese. Fdo. Enrique Ferrari, Juez de Garantías. Ante mí: Gustavo Gaig, Secretario. Lomas de Zamora, 11 de marzo de 2011. Marcela Cabas, Auxiliar Letrada. C.C. 3.151 / mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Enrique B. Ferrari, notifica a MARIANO OMAR MAIDANA, en Investigación Penal Preparatoria Nro. 545.361, la siguiente resolución: Lomas de Zamora, 1º de febrero de 2011. Autos y Vistos: Y Considerando: ... Resuelvo: I. - Declarar la nulidad del acta de procedimiento de fs. 3 por los motivos expuestos en el Considerando que antecede y de los actos que resulten su consecuencia directa. II. Sobreseer totalmente a Mariano Omar Maidana, en orden al delito de Encubrimiento Agravado, previsto y penado en los Arts. 45 y 277 inc. 3ro. acápites "a" del C.P., y ello de conformidad con lo normado en los artículos 321, 323 inc. 2do. y 324 del Ritual. Regístrese, notifíquese y, una vez firme la presente, líbrense las comunicaciones de rigor. Fdo. Enrique B. Ferrari, Juez de Garantías. Ante mí: Gustavo Gaig, Secretario. C.C. 3.150 / mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Juez, a cargo del Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra. Claudia Andrea Dávalos. Notifica a CELIA CHAMI, titular del DNI N° 17.488.921, en la causa N° 2022, seguida a la nombrada en orden al delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa, de la resolución que se transcribe: "Lomas de Zamora, 14 de enero de 2011. Autos Y Vistos. ... Resultando: ... Cuestiones: Primera: ... Resuelvo: I) Sobreseer totalmente a Celia Chami, de las demás circunstancias personales obrante en autos, por extinción de la acción penal en la presente causa en orden al delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa, hecho ocurrido el día 09/08/03, en la localidad de Glew, partido de Almirante Brown, en perjuicio de Supermercado "Mega". Artículo 76 ter párrafo 4to. del Código Penal y artículos 210, 321, 323, 324 y 341 del Código Procesal Penal. II) Exigir al encausado Chami el pago de la suma total de cuarenta y seis pesos (\$ 46), en concepto de monto de las costas del proceso. Artículo 530 del Código Procesal Penal. Fdo. Claudia A. Dávalos, Juez Correccional". C.C. 3.148 / mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónicojuzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° 1.614/05 (Sorteo N° 1119/05 e I.P.P. N° 46.860), caratulada "Carabajal Cristian José s/ Portación Ilegal de arma de fuego de uso civil", en los términos del Art. 129 del C.P.P. se notifica a CRISTIAN JOSÉ CARABAJAL, argentino, D.N.I. 27.448.023, hijo de José y de Noemí del Valle Coria, nacido el 23/04/79 en Santiago del Estero y con último domicilio conocido en Chubut 1754 de Villa Rosa, del resolutorio que a continuación se transcribe: "San Isidro, 10 de marzo de 2011 Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa N° 1.614/05 respecto de Carabajal Cristian José, por prescripción de la acción penal en orden al delito de Portación Ilegal de Arma de uso civil en los términos de los Arts. 321, 322 y 323 inc. 1º del C.P.P. y Art. 62 inc. 2 y 67 Y 189 bis. inc. 2do. párrafo 3ero. del C.P. II) Dejar sin efecto la averiguación de paradero dispuesta a fs. 80 sobre Cristian José Carabajal. Notifíquese a las partes, y al imputado mediante edictos, y tómesese razón, y firme que sea, ordénase el decomiso del arma secuestrada, comuníquese y archívese. "Fdo: Dra. María Emma Prada. Juez. Secretaría, 14 de marzo de 2011. María Victoria Vannucci, Auxiliar Letrada. C.C. 3.137 / mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro.5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a RAMÓN ANTONIO ARRIÉGUEZ LÓPEZ, con último domicilio en Belgrano 4819 de la localidad de Villa Ballester, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este

Juzgado a estar a derecho en la causa PE 01069, que se le sigue por Abuso Sexual, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 16 de marzo de 2011. En atención al informe policial obrante a fs. 284, y desconociéndose el actual paradero del encartado de autos Ramón Antonio Arriéguez López, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). "Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. Patricio E. Kattan, Aux. Letrado". Secretaría, 16 de marzo de 2011. C.C. 3.136 / mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a ALEJANDRO LEONEL PÉREZ, con último domicilio en Virrey Loreto 2467 de la localidad de Carapachay, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 2147, que se le sigue por Resistencia a la Autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 3 de marzo de 2011. En atención al informe policial obrante a fs. 72, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Alejandro Leonel Pérez, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). "Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osorio Soler, Secretario". Secretaría, 3 de marzo de 2011. C.C. 3.135 / mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a MAXIMILIANO FERNANDO ALBERTO IACCI, con último domicilio en Salguero Nro. 1235 de la localidad de Loma Hermosa, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 2111, que se le sigue por Encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 15 de marzo de 2011. En atención al informe policial obrante a fs. 105/107, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Maximiliano Fernando Alberto Iacci, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). "Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. Patricio E. Kattan, Auxiliar Letrado". Secretaría, 15 de marzo de 2011. C.C. 3.134 / mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Interinamente a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial Quilmes con asiento en la ciudad de Berazategui, Dr. Marcelo Goldberg notifica a VÍCTOR RICARDO BORDÓN, con último domicilio conocido en calle 147 N° 2850 e/ 28 y 29 de Villa España, Berazategui, en la causa N° 4930 (I.P.P. 01-427/11, UFLYJ N° 2 Berazategui) la resolución que a continuación se transcribe: "Berazategui, 3 de febrero de 2011. ... Autos y Vistos: Para resolver en el presente incidente de eximición de prisión formado en la causa número 4930 del registro de este Juzgado de Garantías N° 4 en relación a la Investigación Penal Preparatoria número 01-427/11 trámite por ante la UFI y J N° 2 Berazategui y; Considerando: Que a fojas 1/3 la Dra. Silvana Edith Zárate solicitó la eximición de prisión de

Víctor Ricardo Bordón, en virtud de los argumentos esgrimidos en su presentación, a los que me remito en honor a la brevedad. Que conforme se desprende de la denuncia de fs. 1 vta. y protocolo de delitos de índole sexual de fs. 9/12, encuentro que Víctor Ricardo Bordón resulta "Prima Facie" autor de la comisión del hecho presuntamente constitutivo del delito de Abuso Sexual con acceso carnal, figura ésta que se encuentra normada por los artículos 119 párrafo tercero del Código Penal. Que en virtud a la penalidad con la que el Código de Fondo castiga la figura precedentemente aludida, entiendo no resulta viable al pedido de eximición formulado, ya que la situación del inculpo no encuentra cabida en ninguna de las hipótesis a la que hace mención el artículo 169 del ceremonial, razón por la cual corresponderá denegar el beneficio intentado por la defensa. ... Por ello; Resuelvo: I) No hacer lugar a la eximición de prisión solicitado a favor de Bordón, Víctor Ricardo (artículos 169 "a contrario sensu", 185 y ccodes. del Código de Procedimiento Penal y 119 párrafo tercero del Código Penal). II) Rechazar la reserva formulada en el punto V de su presentación, por no resultar la Dra. Zárate, parte en el presente proceso. ... Regístrese, notifíquese, a cuyo fin remítase a la Defensoría Oficial N° 15, y una vez firme, corra por cuerda a los autos principales. Fdo. Damián Véndola, Juez de Garantías. C.C. 3.160 / mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, en la causa N° 3025, caratulada "Casas, Rubén Alberto S/ Infracción al Art. 74 inc. A de la Ley 8.031" (Expte. N° 10.118), notifica a RUBÉN ALBERTO CASAS, cuyo datos filiatorios son los siguientes: Hijo de y de, nacido en con fecha, DNI. y con último domicilio conocido en Blanes 128 Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 15 de febrero de 2005. Resuelvo: Absolver libremente a Rubén Alberto Casas, por infracción al artículo 74 "a" de la Ley 8031, por no acreditarse fehacientemente en autos la conducta tipificada en la norma citada. Fdo. Rodolfo Alberto Natiello, Juez Interinamente a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Avellaneda. Julio Bernardo Fonrouge, Auxiliar Letrado. C.C. 3.149 / mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppen, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa N° 1475 caratulada: "Martínez, Miguel Ángel S/ Robo Simple en grado de Tentativa", del Registro de esta Secretaría Única, se ha dispuesto notificar mediante edicto a MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ, argentino, soltero, nacido el día 7 de marzo de 1980 en Capital Federal, verdulero titular del DNI. N° 28.032.657, con último domicilio sito en calle Rodolfo Espini N° 170 de la localidad de Gervasio Pavón, partido de Morón, del auto que para mayor ilustración a continuación se transcribe: "Morón, 9 de marzo de 2011. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar rebelde a Miguel Ángel Martínez, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en la presente causa correccional N° 1475 del registro de la Secretaría Única. II) Ordenar la captura de Miguel Ángel Martínez. Rige el artículo 304 y 306 del C.P.P. III) Regístrese, archívese, copia, notifíquese a la Sra. Fiscal, al Sr. Defensor Oficial y al encausado mediante edicto; y comuníquese haciendo saber lo dispuesto en el día de la fecha en el incidente de excarcelación. Juez en lo Correccional, Ante mí: Luis Roque Lamperti, Secretario. Secretaría, 9 de marzo de 2011. C.C. 3.139 / mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Primera Nominación, con Jurisdicción y Competencia en los Tribunales Ordinarios de San Miguel de Tucumán, a cargo del Dr. Carlos Alberto Frascarolo. Juez. Secretaría Actuarial desempeñada por la Dra. Luciana Mercado, en los autos caratulados: "Caratti Osvaldo Emilio c/ Vademecum S.A. y otro s/ cobro de pesos- Expte N° 1578/09. se han dictados las siguientes providencias: San Miguel de Tucumán, 21 de mayo de 2010. Téngase presente lo solicitado, las constancias de autos de las que surgen la imposibilidad de la determinación del domicilio real del demandado: Notifíquese el traslado de demanda

al accionado VADEMECUN S.A. mediante edictos en el Boletín Oficial de la provincia y de la Ciudad de Buenos Aires, por el término de cinco días (conf. Art. 21 del CPL). Personal. ECH1578/09. Fdo. Dr. Carlos Alberto Frascarolo. Juez. San Miguel de Tucumán, 1° de marzo de 2010. l) Téngase por ampliada la demanda en los términos de la presentación que antecede, conforme Art. 289 del CPC y C. de aplicación supletoria en el fuero. En su mérito: Cítese y emplácese al accionado en autos Vademecum S.A. y BGH S.A., a fin que en el perentorio término de veinte días comparezca a estar a derecho. Asimismo, córrasele traslado de la demanda a fin que en el mismo término la conteste bajo apercibimiento de lo normado por los Arts. 14, 22, 58, 60, y 61 de la Ley 6.204. Lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Personal. Asimismo hágase constar que el Dr. Alejandro Caffarena Matrícula Profesional Tomo 98 Folio 278 D.N.I. 16.193.310 se encuentra autorizado para el diligenciamiento de la cédula Ley 22.172 1578/09. VI. Fdo: Dr. Carlos A. Frascarolo - Juez" Se hace constar que el presente es libre de derechos. Secretaria Actuaría. San Miguel de Tucumán, 27 de mayo de 2010. 1578/09 MAA. Elba Sara del Valle Chemes, Prosecretaria.

C.C. 3.169 / mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo de la Dra. Gloria Aboud, Secretaria Única a cargo del Dr. Mauricio Zapillón, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Álvarez Nicolás Fernando s/ Lesiones Leves - Colón (Víctima: Sgarbi Eduardo Manuel)", Expte. N° 642/2010, notifica por este medio a NICOLÁS FERNANDO ÁLVAREZ, DNI 30.281.174, la resolución que dice: "Pergamino, 14 de marzo de 2011. Atento a lo informado a fs. 142, notifíquese por edictos al imputado Nicolás Fernando Álvarez, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 303 y ccs. del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. Dra. Gloria Aboud. Jueza". Mauricio S. Zapillón Auxiliar Letrado.

C.C. 3.239 / mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo de la Dra. Gloria Aboud, Secretaria Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernández, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Moreira Jéssica Soledad S/ Suministro gratuito de Estupefacientes agravado en grado de", Expte. N°: 183/2010, notifica por este medio a JÉSSICA SOLEDAD MOREIRA, DNI 34.265.811, la resolución que dice: "Pergamino, 10 de marzo de 2011. Atento a lo informado, notifíquese por edictos a la imputada Jéssica Soledad Moreira, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. (Arts. 303 y ccs. del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. Dra. Gloria Aboud. Juez. Marcela V. Fernández, Secretaria.

C.C. 3.238 / mar. 30 v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 de Lanús, sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 3268 de Lanús del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Fernando Marcelo Ibarra, Secretaria Única, hace saber que en autos: "Loinaz, Mariela Marina c/ Sánchez, Elsa Carmen y/o World Suo s/ despido", Expte. N° 1107, se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia: En la ciudad de Lanús, a los 6 días del mes de marzo de 2008, Fallo: En mérito al resultado de la votación en el acuerdo que antecede, jurisprudencia enunciada y fundamentos expuestos, el Tribunal Falla: 1°) Haciendo lugar a la demanda instaurada por Loinaz, Mariela Marina condenando en consecuencia a las codemandadas JULIA I. JORDAN y ELENA CARMEN SÁNCHEZ, a pagar al actor dentro del décimo día de notificada la presente y mediante depósito en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Lanús, a la orden del Tribunal y como perteneciente a la cuenta de autos la suma de Pesos nueve mil ciento noventa y cuatro con 24/100 (\$ 9.194,24), con más los intereses correspondientes a calcularse en la forma precedentemente establecida (Art. 232, 233, 245, Ley 20.744 y modif.). 2°) Asimismo los Certificados de trabajo y aportes, ellos corresponden conforme a lo dispuesto en el Art. 80 L.C.T., y concordantes de la Ley 24.241, los que deberán ser agregados por los demandados a autos para ser retirados por el accionante, dentro del plazo de diez días de notifi-

cada la sentencia, bajo apercibimiento de aplicar "astreintes" a favor del actor (Art. 666 bis C. Civil). 3°) Imponer las costas de esta acción a la parte demandada (Art. 19 Ley 11.653), regulando a tal fin los honorarios profesionales de la Dra. Blanca Norma Giovannini en un veinte por ciento (20 %) del monto total por el que prospere la demanda (capital más intereses); en atención a la labor desarrollada y al monto de condena (Arts. 1, 16 y concordantes Ley 8.904), con más el 10 % en concepto de aportes previsionales (Art. 23 Ley 8.904) e IVA si correspondiere. 4°) regular los honorarios profesionales del contador público nacional Laura Fiscina en un cinco por ciento (5%) del monto total por el que prospere la demanda; por considerar dicho porcentaje proporcional con la labor desarrollada y no ser confiscatorio del derecho de propiedad de la parte que debe soportar el pago con más el 5% de aportes correspondientes (Ley 10.620) e IVA si correspondiere. 5°) Practíquese por Secretaría la pertinente liquidación. Regístrese y Notifíquese. Fdo. Dr. Miguel Ángel Díaz Casas, Dr. Fernando Marcelo Ibarra y Dr. Carlos Federico Jorge Gatti. En la ciudad de Lanús, a los 6 días del mes de octubre de 2010, reunido el Tribunal del Trabajo N° 1 de Lanús, integrado por los Señores Jueces Dres. Carlos Federico Jorge Gatti, Fernando Marcelo Ibarra y Adriana Teresa Huguenin, bajo la presidencia del primero de los nombrados, a los efectos de resolver la controversia planteada conforme lo tipifica la Ley 11.653, se procedió a practicar el sorteo de ley, resultando del mismo que el orden de votación es el siguiente: Dres. Carlos Federico Jorge Gatti, Fernando Marcelo Ibarra y Adriana Teresa Huguenin. Cuestión única: ¿Es procedente el planteo actoral opuesto a fs. 262? A la única cuestión planteada: el Dr. Carlos Federico Jorge Gatti dijo: ... Que a fs. 159/165 este cuerpo colegiado dicta sentencia definitiva. Que del fallo de la misma surge un error material al condenarse a Elena Carmen Sánchez cuando debió haberse condenado a Elsa Carmen Sánchez, persona ésta respecto de la cual se ha entablado la demanda. Que, al tratarse de un mero error material en la transcripción del nombre aludido, corresponde por esta vía procesal enderezar la cuestión ventilada. Que, por lo tanto, voto por la afirmativa en el interrogante en evaluó. Así lo voto. Los Sres. Jueces Dres. Fernando Marcelo Ibarra y Adriana Teresa Huguenin votan en idéntico sentido por compartir los fundamentos. -Fallo- En mérito al resultado de la votación en el Acuerdo que antecede, citas legales, jurisprudencia enunciada y fundamentos expuestos, el Tribunal Falla: ... 1) Hacer lugar a la presentación de fs. 262, en consecuencia, rectifíquese el nombre de pila de una de las demandadas condenadas en autos, a saber, "Elena" Carmen Sánchez, siendo el nombre correcto "Elsa" Carmen Sánchez, quedando rectificado en este acto todas las actuaciones posteriores relacionadas a la misma en las que pudiera emerger dicho error material a partir de la sentencia y hasta la actualidad. ... 2) Sin costas, atento la naturaleza de la cuestión trabada. ... 3) Regístrese. Notifíquese. Continúen los autos según su estado. Fdo. Dres. Carlos Federico Jorge Gatti, Fernando Marcelo Ibarra y Adriana Teresa Huguenin. Lanús, 16 de junio de 2010. Atento lo solicitado, notifíquese la sentencia dictada en autos, mediante la publicación de edictos. Dr. Carlos Federico Jorge Gatti. Presidente. Lorena A. González Swystun, Auxiliar Letrada.

C.C. 3.189 / mar. 30 v. abr. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Juez, a cargo del Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Claudia Andrea Dávalos, cita y emplaza a MARIO MARTÍN PAZ, indocumentado para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la causa N° 170-EZ, seguida al nombrado en orden al delito de robo simple, cuya resolución se transcribe: Lomas de Zamora, 18 de marzo de 2011. Visto y considerando: ... Resuelvo: citar a Mario Martín Paz ... Por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de 5 días y en la forma establecida en el Art. 129 del Código Procesal Penal en el Boletín Oficial, a cuyo efectos librese oficio, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código Procesal Penal). Notifíquese. Claudia Andrea Dávalos. Juez. Secretaria, 18 de marzo de 2011. Fernando Vecilla, Secretario.

C.C. 3.178 / mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra.

Marta I. de la Arena, sito en la calle Moreno 623 1° piso de San Isidro, cita y emplaza a GUSTAVO MIGUEL ZUZZI, con último domicilio en Los Olivos 1124, localidad de Manuel Alberti, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 3265 que se le sigue por lesiones leves, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 15 de marzo de 2011. ... Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, vista la incomparecencia injustificada y lo que surge de los informes de fs. 196, 215/vta., 235, 255/256, y desconociéndose el actual domicilio de Gustavo Miguel Zuzzi, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Notifíquese... "Fdo. Marta I. de La Arena, Juez. Ante mí, Paula G. Marzocchi, Secretaria. Secretaria, 15 de marzo de 2011.

C.C. 3.176 / mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DI GERÓNIMO CLAUDIO FABIÁN con último domicilio conocido - en Avda. Constitución N° 5332 de esta ciudad en causa N° 3068 seguida a Medina Sandro Manuel por el delito de robo la Resolución que a continuación de transcribe: Mar del Plata, 17 de marzo de 2011. Autos y vistos: Atento lo informado por la Actuaría, habiendo vencido el plazo impuesto en la suspensión de juicio a prueba, encontrándose agregado el informe del Patronato de Liberados y a los fines de resolver en definitiva, dispónese las siguientes medidas: ... III. En razón de lo informado a fs. 30 respecto de la víctima de autos Di Gerónimo Claudio Fabián, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que podrá presentarse por ante este Juzgado munido de su D.N.I. de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas a los efectos que se le extienda cheque por la suma de doscientos pesos (\$200) en concepto de reparación del daño causado, haciéndole saber que en caso de no presentarse dentro de los cinco días de notificado se tendrá por no aceptada la suma de mención quedándole expedita la acción civil correspondiente. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. María Luisa del Papa, Auxiliar Letrada.

C.C. 3.174 / mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Marta I. de la Arena, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a HORACIO RAMÓN BLANCO, con último domicilio en Juan Clarck 2243 y Leonardo de La Cava, localidad de La Cava, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, o calle Udaondo 433 de la localidad de Béccar, partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 3284 que se le sigue por encubrimiento calificado por ánimo de lucro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el Decreto que ordena el presente: San Isidro, 17 de marzo de 2011. En atención a los informes de fs. 206, 215 y fs. 218, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Horacio Ramón Blanco, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Hágase saber a la defensa técnica. Ante mí: En la fecha se ofició. Conste. "Fdo. Marta I. De La Arena, Juez. Ante mí. Paula G. Marzocchi, Secretaria. Secretaria, 17 de marzo de 2011.

C.C. 3.173 / mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, provincia de Buenos

Aires a cargo del Dr. Andrés Martín Mateo, sito en la calle Moreno N° 623, 1er. piso de la ciudad de San Isidro, cita y emplaza a JUAN LUIS FLORES ESPEJO C.I. de la República de Chile N° 13.418.956-8 y a NATALIA CARINA TUDELA CERDÁ C.I. de la República de Chile N° 15.791.168-6, ambos con último domicilio conocido en calle Catamarca N° 85, Hotel Lua habitación 309 de Capital Federal, por el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 167/11 que se les sigue por el delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el Decreto que ordena el presente: "San Isidro, 16 de marzo de 2011. Por devuelta la causa, téngase presente lo manifestado por las partes a fs. 99 vta. y fs. 106. Atento a ello y a lo que surge del informe policial de fs. 96, desconociéndose el paradero y/o domicilio de los encausados Juan Luis Flores Espejo y Natalia Carina Tudela Cerda, previo a resolver lo que corresponda cíteselos por edicto, en la forma que establece el Art. 129 del CPP., para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (Art. 303 del CPP). Fdo. Andres Martín Mateo, Juez. Ante mí: Maximiliano Savarino, Secretario. Secretaría, 16 de marzo de 2011.

C.C. 3.172 / mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS – El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Eduardo Emilio Malde, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Edificio Anexo, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "Talleres Sein S.A.I.C. s/ Quiebra" (expediente N° 75711), comunica por cinco días que con fecha 29 de diciembre de 2010, se decretó la Quiebra de TALLERES SEIN S.A.I.C. (CUIT: 30-51731160-6), inscripta en la I.G.J. el 28/07/1966, bajo el N° 1825, Folio 212, del Libro 62, Tomo A de Sociedades por Acciones con domicilio legal en Rodríguez Peña 565 Piso 11, OF. D de esta ciudad. Se ha designado Síndico a la Dra. Eva Mabel Bogado, con domicilio, en la calle Paraguay 1.465, piso 4º "A" (T.E. 4811-5669) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien y hasta el día 29 de abril de 2011 los acreedores con causa o título anterior a la declaración de Quiebra y sus garantes deberán formular el pedido de verificación de sus créditos según arts. 32 y 202 de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 16 de mayo de 2011 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 30 de mayo de 2011. Fijándose las fechas 30 de junio de 2011 y 01 de agosto de 2011, para la presentación de los informes individuales y general previstos en los artículos 35 y adecuación previsto por el artículo 202 y 39 de la citada ley, respectivamente. Hágase saber que: a) La fallida deberá entregar al Síndico sus libros de comercio, en el término de 24 horas. b) Intímase a la fallida y a los terceros para que dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuviera en su poder pertenecientes a la quiebra. Se comunica la prohibición a los terceros de efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. c) Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Tribunal. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación sin previo pago. (L.C.Q. art. 89) y sin perjuicio de asignar los fondos cuando los hubiere (art. 39 inc. 3 LCQ). Buenos Aires, 29 de diciembre de 2010. El Secretario.

C.C. 3.177 / mar. 30 v. abr. 5

POR 3 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza a ROBERTO MANRIQUE SAAVEDRA, para que en el plazo de sesenta días tome en autos la intervención que le corresponda (art. 5 Ley 24.321). La Plata, 15 de febrero de 2011. Ana María Dolcet, Secretaria.

C.C. 2.040 / mar. 30 v. abr. 1º

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a MATÍAS NICOLÁS ROLDÁN, DNI 29.995.463, que en la

causa N° 0000686, caratulada "Larrosa Monzon, Víctor Gabriel Roldán, Matías Nicolás Sánchez, Gustavo Edgardo s/ Robo Calif. Arma de Fuego aptitud no acred y en pob. y banda (Ferversani, Ariel Ferversani, Andrés Osorio, Carlos)" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 16 de septiembre de 2010. Autos y Vistos: Resulta y Considerando: Resuelvo: I) Declarar Extinguida la acción Penal respecto de Matías Nicolás Roldán en virtud del cumplimiento de las reglas fijadas durante la suspensión del proceso a prueba (art. 76 ter del Código Penal). II) Sobreseer a Matías Nicolás Roldán, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en orden al hecho por el que se le recibiera declaración a tenor de lo normado en el art. 308 del C.P.P., calificado legalmente por Ministerio Público Fiscal como delito de Robo Agravado por ser cometido en lugar poblado y en banda y con el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha sido acreditada (art. 166 inc. 2º, último párrafo y 168 inc. 2º del Código Penal), hecho ocurrido el día 10 de mayo de 2008, en la Ciudad de Matheu, Partido de Escobar, de esta Provincia de Buenos Aires, en perjuicio de Ariel Ferversani, Andrés Ferversani y Carlos Alberto Osorio, ello de conformidad con lo normado en el art. 323 inc. 1º del Código de Procedimientos Penal. III)... IV)... Regístrese, notifíquese, y firme que sea lo dispuesto en el punto I y II, practíquense las comunicaciones de rigor. (...). Fdo.: Luciano Javier Marino, Juez. Secretaría, 22 de febrero de 2011. Julio Andrés Grassi, Secretario.

C.C. 3.279 / mar. 31 v. abr. 6

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a MARÍA EUGENIA GÓMEZ, DNI 18.224.390 y YANET FERNANDA ARGÜELLO, DNI 33.385.021, que en la causa N° 0000125, caratulada "Gómez, María Eugenia; Argüello, Yanet Fernanda s/ Hurto Simple en Grado de Tentativa" (Arts. 162 y 42 del C.P.) la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 11 de marzo de 2011. Autos y Vistos:... y considerando: Resuelvo: Declarar Extinguida la acción penal y en consecuencia sobreseer a Yanet Fernanda Argüello y a María Eugenia Gómez, de demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como el delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa (art. 162 en función del art. 42 del C.P.), de conformidad con lo normado en el art. 323 inc. 1º del Código de Procedimientos Penal y los arts. 62 inc. 2º, 63 y 67 del Código y los arts. 62 inc. 2º, 63 y 67 del código Penal; hecho acaecido en fecha 8 de julio de 2007, la localidad de Escobar, Partido del mismo nombre, de esta Provincia de Buenos Aires, en perjuicio del Hipermercado Jumbo. Regístrese, notifíquese y, firme que sea, cúmplase con las comunicaciones de rigor, y archívese. Fdo: Luciano Javier Marino, Juez. Secretaría, 11 de marzo de 2011. Ariel Edgardo Basso, Auxiliar Letrado.

C.C. 3.278 / mar. 31 v. abr. 6

POR 5 DÍAS – El Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Javier Alfredo Romañuk, notifica por este medio a MATÍAS IVÁN GARCÍA DNI N° 33.896.763, que en la causa N° P-01947 caratulada "García, Matías Iván s/ Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de uso Civil" se ha resuelto lo que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Campana, 14 de marzo de 2011. Vistas:... y Considerando: Resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción Penal por Prescripción en la presente causa N° P01947 seguida a Matías Iván García por el delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de uso Civil, de conformidad con lo normado en los arts. 59 inc. 3º, 62, 63 y 67 del C.P. II) Dictar Sobreseimiento Total en la oren al delito de Tenencia ilegal de arma de Fuedo de uso civil que se le imputara (Art. 323 inc. 1º del C.P.P.). III) Dejar sin efecto la rebeldía y consecuente averiguación de paradero y comparendo compulsivo de Matías Iván García, la cual fuera dispuesta en la providencia Provincial de fs. 234. A tal fin ofíciase a la Jefatura de Policía Provincial y al Registro Nacional de Reincidencia. IV) Notificar a Matías Iván García de lo aquí dispuesto mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de cinco (5) días, conforme lo normado por el art. 129 del CPP. Ley 11.922. Regístrese, Notifíquese, y una vez firme, cúmplase con las comunicaciones de Ley;

oportunamente archívese. Firmado: Dr. Javier Alfredo Romañuk, Juez. ante mí: Marisa Paola Capurso, Secretaria. Secretaría, 14 de marzo de 2011. Marisa Paola Capurso, Secretaria.

C.C. 3.277 / mar. 31 v. abr. 6

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° Cuatro de Azul, a cargo del Dr. Jorge Raúl Cataldi, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, hace saber que en autos "Orchuela Oscar Mario s/ Pedido de quiebra" Expte N° 55639, con fecha 14 de septiembre de 2010, se ha decretado la quiebra de don OSCAR MARIO ORCHUELA, DNI N° 12.515.946, con domicilio real en la calle Prat N° 235, de la ciudad de Azul, partido homónimo, Provincia de Buenos Aires, disponiéndose la prohibición de hacer pagos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la Síndico hasta el día 20 de abril de 2011 hasta las 12 horas, (Arts. 200, 201 y 202 L.C. y Q.), venciendo el día 6 de mayo de 2011 el plazo para que el deudor y los acreedores ejerciten ante la sindicatura los derechos previstos por el Art. 200 "in fine" Ley 24522. La síndico deberá presentar al Juzgado las copias de las impugnaciones recibidas el día 11 de mayo de 2011 hasta las 12 horas (Art. Cit. "in fine"). La Síndico interviniente deberá presentar el informe individual sobre los créditos que prescribe el Art. 35 Ley 24.522, el 7 de junio de 2011 a las 12 horas, venciendo el plazo para la presentación por la Sindicatura del informe general del Art. 39 Ley 24.522, el día 3 de agosto de 2011 o el inmediato día hábil a las 12 horas. Las observaciones al informe general deberán presentarse en autos hasta el día 19 de agosto de 2011, o el inmediato día hábil a las 12 horas (Art. 39, 40 L.C. y Q.). Síndico designado: Cidora. Gabriela L. Ferraro, con domicilio en calle Puán N° 704, de la ciudad de Azul. Azul, 23 de febrero de 2011. Silvana B.T. Cataldi, Auxiliar Letrado.

C.C. 3.263 / mar. 31 v. abr. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del titular del Juzgado de Paz Letrado de Presidente Perón, Doctora Amalia María del Carmen Jaliff, Secretaria Única a cargo del suscripto Dr. Fernando Javier Ragaglia, se notifique a REYNALDO JORGE GONZÁLEZ, DNI n° 28.596.998, argentino, Prontuario n° 1.011.858, Sección AP, que en la causa n° 634/99 caratulada "González, Reynaldo Jorge s/ Infracción Art. 61 y 85, DL 8031", se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: "Guernica, 18 de marzo de 2011.FALLO: (...) Segundo: Dispónese la entrega de los elementos secuestrados (...) dentro de los noventa (90) días bajo apercibimiento de proceder a su destrucción conforme lo dispuesto por el art. 13 del Código de Faltas. (...). Fdo. Amalia M. del C. Jaliff - Juez". Guernica, 22 de marzo de 2011. Jorge D. Mozzetti, Secretario.

C.C. 3.431 / abr. 1º v. abr. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Enrique Alberto Gorostegui, en los autos: "Portero Elsa Alicia c/ Benayas José s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal del Dominio de Inmuebles", respecto del inmueble ubicado en la calle 29 entre 418 y 419 de Villa Elisa, nomenclatura catastral: Circunscripción VI, Sección K, Chacra 24, Manzana 24 B, Parcela 16, Matrícula 207.345 de La Plata, cita y emplaza a JOSÉ BENAYAS y/o sus herederos, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes, para que los representen. La Plata, a los 12 días del mes de marzo del año 2011. Manuel F. Saragusti, Secretario.

C.C. 3.429 / abr. 1º v. abr. 4

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Familia N° 2, Secretaría Única, de San Martín, sito en Ayacucho 2301, 1º piso, de la localidad y partido de General San Martín, en virtud de lo ordenado en los autos caratulados "Maidana Alvarenga Blanca Idalina c/ Escalada Celso Fabián s/ Divorcio art. 214 inc. 2 C.C. (Expte. 21.594)" cita y emplaza al Sr. CELSO FABIÁN ESCALADA para que en el término de 10 días se presente a estar a derecho y contestar demanda conforme lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del CPCC,

haciéndole saber que la falta de contestación de demanda importará el reconocimiento de los hechos lícitos pertinentes y el tribunal dictará sentencia, sin perjuicio de decretar las medidas o diligencias del art. 36 inc. 2 del CPCC (art. 480 en conc. art. 59 y ss del mismo Código) y bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Dra. María Silvina D'Amico. Juez. Gral. San Martín, 10 de marzo de 2011. Gabriela V. Silva, Auxiliar Letrada.

C.C. 3.428 / abr. 1° v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, notifica a CRISTIAN ARIEL IBÁÑEZ, cuyos datos filiatorios son los siguientes: de nacionalidad Argentina, hijo de Mario y de Nélda Coronel nacido el 19 de septiembre de 1980 en Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires, DNI nro. 28.408.717 y con último domicilio conocido en calle Mi Esperanza 4294 de Isidro Casanova, para que por el término de cinco (5) días notifique al nombrado en la causa n° 3079, caratulada "Ibáñez, Cristian Ariel s/ Infracción al Art. 72 de la Ley 8031" (CAUSA N° 11671, del Ex Juzgado de Paz de Avellaneda), la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda 9 de junio de 2007. Autos y Vistos...y Considerando... Resuelvo: Declarar la nulidad insanable del acta de constatación y en consecuencia de todo lo actuado por aplicación del art. 3 y 122 apartado 1 Inc. b del Decreto Ley 8031/73 y arts. 201/203 del CPP. Notifíquese. Regístrese. Fdo.: Dr. Rodolfo Alberto Natiello, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Paz de Avellaneda". Secretaría, 18 de marzo de 2011. Julio Bernardo Fonrouge, Auxiliar Letrado.

C.C. 3.427 / abr. 1° v. abr. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcia Castro, en la causa n° 3062 caratulada "Galeano Diego Leonardo s/ Infracción Art. 72 y 67 "B" Ley 8031 (Ex-Causa 12.159 del Juzgado de Paz Letrado de Avellaneda), notifica a DIEGO LEONARDO GALEANO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: argentina, soltero, con último domicilio conocido en el complejo de Villa Corina Torre 80, 5to piso "C" de la localidad de Avellaneda, de la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 07 de oct. 2008: Resuelvo 1) Declarar la nulidad insanable del acta de constatación y en consecuencia de todo lo actuado, por aplicación del art. 3 del Código de faltas y art. 201 y 203 del CPP". Firmado Dr. Rodolfo Alberto Natiello, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Avellaneda". Secretaría, 11 de marzo de 2011. Julio Bernardo Fonrouge, Auxiliar Letrado.

C.C. 3.426 / abr. 1° v. abr. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora Dr. José Antonio Michilini, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcia Silvina Castro, en la causa n° 2544, caratulada "Szerman, Eduardo s/ Apela Falta (Ex Causa Nro. 227298 del Juzgado de Paz Letrado de Avellaneda) notifica EDUARDO SZERMAN, cuyos datos filiatorios son los siguientes: titular del DNI Nro. 93.264.769, con último domicilio conocido en Mario Bravo Nro 457 Capital Federal de la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 7 de diciembre de 2010:... Resuelvo: I.-Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa en mérito a los argumentos brindados precedentemente, y en consecuencia sobreseer en forma total y definitiva a Eduardo Szerman, con los alcances fijados por el art. 33 Ley 8.031, 322 y 323 inc. 1° del C.P.P.-II. Fdo: Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional, Ante el Dr. Julio Fonrouge, Auxiliar Letrado. Secretaría, 08 de febrero de 2011. Julio Bernardo Fonrouge, Auxiliar Letrado.

C.C. 3.425 / abr. 1° v. abr. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora Dr. José Antonio Michilini, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcia Silvina Castro, en la causa n° 3072, caratulada Cardozo, Jorge Esteban - Pedrozo, Gabriel Gustavo s/ Infracción a los arts. 72 y 74 Inc. A Ley

8031 (Expte. 11.923 del Juzgado de Paz Letrado de Avellaneda), notifica a JORGE ESTEBAN CARDOZO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: argentina, soltero, instruido, titular del DNI nro. 24.936.636 y con último domicilio conocido en la calle De La Serna 4881 de la Localidad de Villa Corina, Partido de Avellaneda, y a GABRIEL GUSTAVO PEDROZO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: argentina, soltero, instruido, titular del DNI Nro. 26.788.660, con último domicilio conocido en la calle De La Serna Nro. 4317 de la Localidad Villa Corina, Partido de Avellaneda, de la resolución que a continuación se transcribe: " Avellaneda, 09 Jun. 2008, Resuelvo: 1) Declarar la nulidad insanable del acta de constatación y en consecuencia de todo lo actuado, por aplicación del art. 3 del Cod. de Faltas y art. 201 y 203 del CPP..." Firmado Dr. Rodolfo Alberto Natiello, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Avellaneda". Secretaría, 16 de marzo de 2011. Julio Bernardo Fonrouge, Auxiliar Letrado.

C.C. 3.424 / abr. 1° v. abr. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora Dr. José Antonio Michilini, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcia Silvina Castro, en la causa n° 3061 caratulada Martínez, Carlos Oscar s/Infracción Art. 72 y 67 "B" Ley 8031 (Ex-Causa 12.158 del Juzgado de Paz Letrado de Avellaneda), notifica a CARLOS OSCAR MARTÍNEZ, cuyos datos filiatorios son los siguientes: argentina, instruido, titular del DNI Nro. 23.332.196, con último domicilio conocido en la calle Mosconi y Zapiola de la localidad de Quilmes, de la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 07 de oct. 2008: Resuelvo 1) Declarar la nulidad insanable del acta de constatación y en consecuencia de todo lo actuado, por aplicación del art. 3 del Código de Faltas y art. 201 y 203 del CPP..." Firmado Dr. Rodolfo Alberto Natiello, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Avellaneda. Secretaría, 11 de marzo 2011. Julio Bernardo Fonrouge, Auxiliar Letrado.

C.C. 3.423 / abr. 1° v. abr. 7

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Javier L. Maffucci Moore notifica a PEDRO ADRIÁN BARRETO en la causa n° 00-032938-10 (Unidad Funcional de Instrucción Nro. 15) la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 3 de marzo de 2011... Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Sobreseer a Pedro Adrián Barreto, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Encubrimiento por el cual fuera formalmente imputado (arts. 321, 322 y 323, inciso 3° del Código Procesal Penal) Fdo. Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Enrique Alejandro Enríquez, Auxiliar Letrado".

C.C. 3.422 / abr. 1° v. abr. 7

POR 5 DÍAS - Dra. Marta Elena Carranza Presidente del Tribunal Oral- en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única a cargo del Dr. Javier Oscar Vitale, cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de la última publicación- a BANFO INSAURRALDE ALFONSO DARÍO, en causa n° 893905 seguida en orden al delito de Robo Calificado por Efracción, comparezca ante los estrados de este Tribunal Oral en lo Criminal n° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. piso, Sector "A" de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y decretarse su comparendo compulsivo. (arts. 129, 303, 304 del C.P.P.)- Fdo. Dra. Marta Carranza. Juez. Banfield, 21 de marzo de 2011 Ante mí: Dra. Mariana González, Secretaria. Silvia S. González, Juez. Javier O. Vitale, Secretario.

C.C. 3.421 / abr. 1° v. abr. 7

POR 5 DÍAS - Dr. Hugo Carlos Van Schilt, Juez del Tribunal Oral- en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única a cargo del Dr. Javier Oscar Vitale, cita y

emplaza por el término de cinco días-contados a partir de la última publicación-, a RETAMAR, DIEGO MARTÍN, en causa n° 756397/2 seguida, en orden al delito de Robo agravado por el empleo de arma de aptitud no acreditada, por su comisión en poblado y en banda y por tratarse su objeto de mercadería en tránsito, comparezca ante los estrados de este Tribunal Oral en lo Criminal n° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. piso, Sector "A" de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y decretarse su comparendo compulsivo. (arts. 129, 303, 304 del C.P.P. Fdo.: Dr. Hugo Carlos Van Schilt, Juez. Banfield, 12 de agosto de 2010. Ante mí: Dr. Juan C. Galván, auxiliar letrado. Hugo Carlos Van Schilt, Juez. Juan C. Galván, Auxiliar Letrado.

C.C. 3.420 / abr. 1° v. abr. 7

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Javier L. Maffucci Moore notifica a MARCELO LIONEL LÓPEZ en la causa n° 844281 (I.P.P. - Unidad Funcional de Instrucción nro. 16) la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 16 de marzo de 2011"; Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en esta causa, y Sobreseer a Marcelo Lionel López, orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Lesiones Leves, por el que fuera formalmente imputado (artículos 76 ter 4to. párrafo, del CP, y 59, 321, 322, 323, inc. 1ero. del Código Procesal Penal). Fdo. Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Silvia, Paradiso, Secretaria".

C.C. 3.419 / abr. 1° v. abr. 7

POR 5 DÍAS - Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, cita y emplaza a HUGO ORLANDO GUITTER, cuyos datos filiatorios son los siguientes: argentina, soltero, hijo de Nicolás y de, nacido en Avellaneda con fecha 14 de noviembre de 1989, DNI N°35.819.256 y con último domicilio conocido en Ayuela nro. 1600 de Villa Corina, para que en el término de cinco (5) días comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa n° 2996, caratulada "Gutter, Hugo Orlando s/ Tenencia Simple de Estupefacientes (J. Gtías. N°9 - UFI N°2 - Gestión N°5072/10), cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 15 de marzo de 2011- Atento lo informado respecto del desconocimiento del domicilio del imputado - ver fs. 88, cítese a Gutter Hugo Orlando por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber "que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin librese oficio de estilo. En la misma fecha se cumplió. Conste.-" Fdo: Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional. Ante mí: Dra. María Carola Origone, Auxiliar Letrada. Secretaría, 15 de marzo de 2011. Marcia S. Castro, Secretaria.

C.C. 3.418 / abr. 1° v. abr. 7

POR 5 DÍAS - Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini cita y emplaza a JUAN FRANCISCO MACHADO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: argentina, soltero, hijo de Juan Amarilla y de Paula Machado, nacido en Lanús con fecha 27 de mayo de 1988, no posee y con último domicilio conocido en Arias 2116 Lanús Este, para que en el término de cinco (5) días comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa n° 2563, caratulada "Machado, Juan Francisco s/ Robo Simple (dos hechos) y Viol. de dom. todos en C/R E/SI (J. Gtías. N°7 - UFI N° 23 - Gestión N°), cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 14 de marzo de 2011. Atento lo informado respecto del desconocimiento del domicilio del imputado - ver fs. 198 vta, cítese a Machado Juan Francisco por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a fin de notificarse del cómputo de pena practicado en la presente causa. Cúmplase con la

medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin librese oficio de estilo.-Asimismo, cúmplase con las comunicaciones de rigor respecto de la sentencia recaída en autos". Fdo.: Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional. Ante mí: Dra. María Carola Origone, Auxiliar Letrada. Secretaría, 14 de marzo de 2011. Marcia S. Castro, Secretaria.

C.C. 3.417 / abr. 1º v. abr. 7

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 2, Sec. N° 1, de Tres Arroyos, cita a ROBERTO VALENTÍN SILVA o sus Sucesores Universales y/o Singulares, con relación al inmueble ubicado en Castelli n° 1.555 de la ciudad y partido de Tres Arroyos -108- dominio matrícula n° 16.504, Nomenc. Catastral: Circunscripción II, Sección A, manzana 86-x, parcela 5, partida n° 50.233/00-4, para que, dentro del plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo aperc. designarse Defensor Oficial, en autos "Municipalidad de Tres Arroyos c/ Silva Roberto Valentín s/ Apremio", Exp. 38.165... Tres Arroyos, 10 de marzo de 2011. Mariana C. Druetta, Secretaria.

C.C. 3.400 / abr. 1º v. abr. 4

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 2, Sec. N° 1, de Tres Arroyos, cita a RAÚL PERFECTO INSÚA, NOEMÍ NÉLIDA INSÚA, DELFOR RENÉE INSÚA, AMÉRICO RODOLFO INSÚA, HELVECIA ROSA INSÚA o sus Sucesores Universales y/o Singulares, con relación a los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad y partido de Tres Arroyos (108), partida 7247, calle Jujuy n° 940, Nomenc. Catastral: Circ. II, Sección A, Manz. 98-y, Parc. 17, matrícula 31.862; partida 1335, Av. Aníbal Ponce n° 1550, Circ. II, Secc. A, manz. 99 r, Parc. 12, matrícula 31.861; partida 6891, calle León n° 902, Circ. II, Secc. A, Manz. 86 ac, parc. 1, matrícula 31.855; para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo aperc. designarse Defensor Oficial, en autos "Municipalidad de Tres Arroyos c/ Insúa, Raúl P. y Otros s/ Apremio", Exp. 37.382. Tres Arroyos, 10 de marzo de 2011. Mariana C. Druetta, Secretaria.

C.C. 3.399 / abr. 1º v. abr. 4

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3 de Bragado, Secretaria Única del Departamento Judicial Mercedes, sito en calle Barrera 55 de la ciudad de Bragado, en los autos caratulados "Muñoz Matías c/ Elpra S.R.L. s/ Indemnización por despido", Expte. 10887 cita a FINANWEST S.A. a fin de que comparezca a estar a derecho en estos obrados en el término de once días y bajo apercibimiento de ley. Los autos que ordenan la presente notificación dicen: "Bragado, 29 de mayo de 2008... de la acción instaurada y documentación acompañada, traslado a Elpra S.R.L. con domicilio en Parque Industrial de esta ciudad, quien deberá contestarla y estar a derecho en el término de diez días, bajo apercibimiento de ley (art. 28 Ley 11.653), debiendo en el mismo plazo dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 29 de la citada ley y bajo apercibimiento de lo allí establecido. Notifíquese por cédula, telegrama, carta documento o acta notarial.-" Dr. Miguel A. Baglietto - Juez.- "Bragado, 12 de setiembre de 2008.- Tiénese a la Dra. María Laura Pissinis por presentada, por parte en mérito a la carta poder acompañada y por constituido el nuevo domicilio legal que indica.- Téngase presente la autorización manifiesta en el pto. III).-" Rodolfo P. Laborde - Juez.- "Bragado, 15 de octubre de 2008.- De la ampliación de demanda, córrase traslado conjuntamente con el ordenado a fs. 71. Notifíquese.-" Rodolfo P. Laborde Juez. Bragado, 12 de setiembre de 2008.- Tiénese a la Dra. María Laura Pissinis por presentada, por parte en mérito a la carta poder acompañada y por constituido el nuevo domicilio legal que indica.- Téngase presente la autorización manifiesta en el pto. III).-" Rodolfo P. Laborde - Juez.- "Bragado, 14 de noviembre de 2008.- Atento lo peticionado a fs. 119 pto. I) y ampliando el auto de fs. 71 y 127, de la acción instaurada y documentación acompañada, traslado a Julián Ernesto Prado, con domicilio en Uriburu n° 344 de Alberti Prov. de Bs. As.; Adriana Mabel Prado, con domicilio en Barrio Agumin casa n° 28; Finanzwest S.A. con domicilio en calle Belgrano n° 998; Derplumbio S.R.L. con domicilio en Rivadavia n° 835 todos de esta ciudad, quienes deberán contestarla y estar a derecho en el término de diez días, bajo apercibimiento de ley (art. 28 Ley 11.653), debiendo en el mismo plazo dar

cumplimiento a lo dispuesto en el art. 29 de la citada ley y bajo apercibimiento de lo allí establecido. Oportunamente desglósen las copias obrantes a fs. 74/111. Notifíquese conjuntamente con los autos de fs. 71 y 127, por cédula, telegrama, carta documento o acta notarial.-" Dr. Rodolfo P. Laborde - Juez. Bragado, 21 de febrero de 2011. Agréguese. Atento a lo manifestado y como se pide, librese nuevo edicto procediendo a notificar a la codemandada Finanzwest SA., el auto de fs. 71, 118, 128, por Edictos publicados por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Censor" de la ciudad de Bragado (arts. 145, 146, 147, y 341 CPC). Hágase constar en el mismo que el actor goza del beneficio de litigar sin gastos (art. 22 Ley 11.653 y art. 20 LCT) Bragado 2 de marzo de 2011. Dr. Miguel A. Baglietto Juez. Néstor R. Viñales, Secretario.

C.C. 3.397 / abr. 1º v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Mercedes, Dr. Roberto Daniel Vila, cita y emplaza a ABRAHAM ENOC CELEDÓN ECHEVERRÍA, argentino nacionalizado, instruido, soltero, albañil, nacido el día 16 de agosto de 1969 en la localidad de Baldivia, República de Chile, hijo de Heriberto Celedón y de Irma Echeverría, con último domicilio en calle Pasaje Interno s/N° de la Villa 31, barrio "Retiro" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y titular del D.N.I. n° 92.415.042, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio con respecto a la causa n° 19/11 (4100), seguida al nombrado Abraham Enoc Celedón Echeverría por el delito de Resistencia a la Autoridad en Mercedes (B), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Natalia S. Martín, Auxiliar Letrada.

C.C. 3.396 / abr. 1º v. abr. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. María Emilia Bossie, Secretaria Única de la Dra. Bárbara Fernández del Tejo, del Departamento Judicial Mercedes (B), cita al Sr. BERNARDO SEBASTIÁN SERRA, para que el nombrado comparezca en el término de quince días a estar a derecho y tome intervención en autos: "Valentich Marcela Elizabeth c/ Serra Bernardo Sebastián s/ Divorcio Vincular (Art. 214 Inc. 2º C.C.", Expte. N° 102.910), bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (arts. 34, 116, 145, 146): ccs. del C.P.C.C.). Mercedes (B), 23 de febrero de 2011. Bárbara B. Fernández del Tejo, Secretaria.

C.C. 3.395 / abr. 1º v. abr. 4

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a DAVID EDUARDO HOYOS, argentino, soltero, chofer, nacido el día 7/7/1973 en Salta, hijo de Félix Eduardo y de Angélica Dominda Maldonado, DNI. 23.316.456, con último domicilio en calle Pasaje Carmen Puch 1363 del Barrio Hernando de Lerma de Salta, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho respecto de la causa N° 1868/08-533 que se le sigue por el delito de Hurto Simple conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "Mercedes 11 de marzo de 2011. Autos y Vistos... Y Considerando... Por todo ello, Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa y sobreseer al encartado David Eduardo Hoyos, (art. 323 inc. 1ro. del CPP) en orden al delito de hurto simple, previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal. Fdo.: María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional.- Ante mí: Federico Omar Villa Secretario".

C.C. 3.394 / abr. 1º v. abr. 7

POR 5 DÍAS - La Secretaria del Juzgado de Garantías n° 3 del Departamento Judicial San Nicolás, sito en calle Garibaldi 9, primer piso, de la ciudad mencionada, notifica en causa nro. 5-55599 a Mario Esteban Silvero, D.N.I. n° 14.784.289, hijo de Buenaventura Silvero y de Zulema Acuña, nacido en la localidad de San Pedro, provincia de Misiones, el 20/12/1960, con último domicilio fijado en calle Egipto 1090 de la ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires, y a Eulogio Wenceslao Villafañe, D.N.I. n° 8.088.567, hijo de Eulogio Anastasio Villafañe y de Felisa Amalia Rojas, nacido en la localidad de Lastenia, provincia de Tucumán, el 28/03/1945, con último domicilio fija-

do en calle Hipólito Yrigoyen 1037 de la ciudad de San Pedro, provincia de Buenos Aires; por el término de cinco días, lo resuelto en fecha 21 de marzo de 2011, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 21 de marzo de 2011. Autos y Vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa n° 5-55.599, seguida en contra de EULOGIO WENCESLAO VILLAFAÑE Y MARIO ESTEBAN SILVERO. 2) Dejar sin efecto la orden de captura dispuesta respecto de Mario Esteban Silvero, por resolución de fecha 3 de febrero de 2003 -fs. 280/281. 3) Firme que se encuentre la presente, oficiese al Sr. Responsable del P.A.D.E. a fin que proceda al decomiso y destrucción de los efectos secuestrados en autos. Regístrese, Notifíquese y Oficiese Fdo. Dra. María Eugenia Maiztegui. Juez". Lorena P. Beyrre, Aux. letrada.

C.C. 3.432 / abr. 1º v. abr. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria Única de la Dra. Marta Bernard, del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza a doña PATRICIA EVANGELINA MORI MARTÍNEZ, a la audiencia del día 29 de marzo de 2011, a las 10 horas, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Kessler Mori Maia Abigail s/ Protección y Guarda de Persona". Necochea, 01 de marzo de 2011. Dr. German Sánchez Jáuregui, Secretario.

C.C. 3.401 / abr. 1º v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaria Única, a cargo de la Dra. Silvina Di Carlos Miks, del Departamento Judicial de Necochea, hace saber que en autos caratulados: "Negueloatcheveyry, Julio Oscar s/ Quiebra" Expte. 29.643, se ha decretado la Quiebra de Sr. JULIO OSCAR NEGUELOAETCHEVERRY, L.E. 5.367.976, con domicilio real en Sección Chacras, de la localidad de San Cayetano, fijándose hasta el día 5 de abril de 2011, para que los acreedores postconcursoales presenten los pedidos de verificación de créditos, al Síndico C.P.N. Teodoro Abel Di Rocco, quién atenderá de lunes a viernes, de 10:00 hs. a 12:00 hs., en el domicilio de calle 63 N° 2.854, de la ciudad de Necochea. Intímase al fallido y a los terceros que posean bienes de éste, para que los pongan a disposición del Síndico. Se prohíbe a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Necochea, 15 de marzo 2011. Dra. Silvina Di Carlos Miks, Secretaria.

C.C. 3.402 / abr. 1º v. abr. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaria Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 30 días al Sr. RUBÉN EDUARDO DÍAZ a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Ferreya Héctor Joaquín y Díaz Rubén David s/ Adopción". Necochea, 21 de febrero de 2011. Dr. Pablo R. Noguero, Secretario.

C.C. 3.403 / abr. 1º v. abr. 5

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 5, Secretaria Única del Dpto. Judicial de Morón, en autos caratulados: "Carrizo Crisologa c/ Piraneo Josefina s/ Despido" Expte. N° 19.103, hace saber: "Morón, 9 de diciembre de 2009. No habiendo la accionada PIRANEO, JOSEFINA contestado la demanda ni comparecido a estar a derecho en el plazo que efectos tenía, declárasela rebelde (arts. 12, 28 Ley 11.653; 59 del CPCC). Notifíquese a la demanda de conformidad con lo dispuesto por el art. 2º párrafo del CPC. Notifíquese (a cargo). Fdo. Dr. Luis Alberto Lettinich. Juez de Trabajo. Otro auto: "Morón, 10 de febrero de 2011... Atento lo peticionado y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 145, 146 del CPC, publíquese por edictos la rebeldía decretada en autos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y diario "Sucesos de Ituzaingó" de Ituzaingó. Conforme lo dispuesto por el art. 22 Ley 11.653. Fdo. Dr. Ambrosio Miguel Valle Juez del Trabajo. Dra. Beatriz Alicia Maffia, Secretaria. Morón, 22 de marzo de 2011.

C.C. 3.484 / abr. 4 v. abr. 5

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 5, del Departamento Judicial de Morón, Secretaria Única notifi-

ca que en autos" Villar Norma Andrea c/ Dorfler Karin Adria s/ Despido", se resolvió: Morón 2 de junio de 2010. No habiendo la demanda KARIN ADRIA DORFLER, contestada la demanda ni comparecido a estar a derecho en el plazo que al efecto tenía, declárase rebelde (arts 12, 28 Ley 11.653, 59 CPCC). Notifíquese a la demanda de conformidad con lo dispuesto por el art. 59 2 párrafo del CPCC. Notifíquese. Fdo: Dr. Luis Alberto Lettinich Juez del Trabajo. Art. 20 Ley 11.653: en el proceso laboral la actuación estará exenta de toda tasa y gastos correspondientes. Si aquellas se declarasen por su orden, abonará los de su parte. Beatriz Alicia Maffia, Secretaria. Morón, Secretaria, 10 de marzo de 2011.

C.C. 3.483 / abr. 4 v. abr. 5

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata en el expediente N° 5124 caratulado "Suárez Adolfo Remisio c/ Calvo Juan Luis s/ Escrituración" emplaza al Sr. JUAN LUIS CALVO L.E. N° 1.234.630 para que el término de 10 días conteste conforme a lo dispuesto por los arts. 354 y 484 del CPCC, y comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 147 y 341 del CPCC). Mar del Plata, 09 de marzo de 2011. Daniel Pellegrino, Auxiliar Letrado.

C.C. 3.461 / abr. 4 v. abr. 5

POR 2 DÍAS – El Tribunal del Trabajo N° 3 del departamento Judicial de Mar del Plata hace saber que en el expediente "Baamonde, Ernesto y otros c/ Camionera Costamar SCA y otras/ indemnización" (expediente 8035) se ha ordenado notificar por este medio la siguiente resolución: Mar del Plata, 22 de febrero de 2011. Atento a lo solicitado, estado de los actuados, y de acuerdo con lo normado por los arts. 145 y 341 del CPCC, cítese a los codemandados CAMIONERA COSTAMAR LARRINAGA GASPARETTI Y COMPAÑÍA S.C.P/A, para que en el plazo de diez días tome debida intervención en autos y haga valer los derechos que por Ley estime corresponderle, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Dr. Fernando Novoa, Presidente) Mar del Plata, 10 de marzo del 2011. Oscar H. Orlando, Secretario.

C.C. 3.456 / abr. 4 v. abr. 5

POR 1 DÍA – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Morón a cargo del Dr. Héctor Roberto Pérez Catella (H), Secretaria Única a mi cargo, en autos "Abusto Ramón Bernardo s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento", cita al Sr. ABUSTO RAMÓN BERNARDO para que comparezca en estos actuados a estar a derecho, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de declarar su fallecimiento presunto y designar Defensor Oficial. Morón, Secretaria, 16 de marzo de 2011. Sandra Mónica Cacciatore, Secretaria.

C.C. 3.430 / 1° v. abr. 1°

1. LA PLATA

L.P.

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia N° 11, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de La Plata, sito en 19 e/ 47 y 48, La Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alejandro M. Torre, Secretaria Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 14 de febrero de 2011, se ha decretado el concurso preventivo de MARÍA LAURA CARABELLI, DNI 24.347.501, con domicilio en la calle 193 N° 668 e/ 45 y 46 de La Plata. Se ha designado síndico a la contadora Norma Diez, con domicilio en la calle 13 N° 848, 1° de La Plata, los días martes, jueves y viernes de 10.00 a 12.00 y de 14.00 a 16.00 hs., debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en dicho domicilio hasta el día 3 de mayo de 2011. Fijar los días 1 de junio de 2011 y 14 de julio de 2011 para la presentación por el síndico de los informes individuales y general. La Plata, 11 de marzo de 2011. Vanina Cecilia Mosquera, Auxiliar Letrada.

L.P. 17.556 / mar. 30 v. abr. 5

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza a NAUM ZASLAVSKY E HIJOS, para que dentro del plazo

de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde y contestar demanda en los autos "Pistaceci Julio Ricardo y otra c/ Naum Zaslavsky e Hijos s/ Prescripción adquisitiva" bajo apercibimiento de designarse a la Unidad de Defensa Departamental para que lo represente en el proceso, como así también a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble. Gral. San Martín, 16 de febrero de 2011. Daniel Hugo Moreyra, Secretario.

L.P. 17.634 / mar. 31 v. abr. 1°

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaria Única del Departamento Judicial Quilmes, sito en calle Alvear N° 465, piso 2, de la ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Mascio, Vicente c/ Villegas, Atilio y otros s/Usucapión", cita por diez (10) días a los Sres. ATILIO VILLEGAS y a los herederos los Sres. Don ARMANDO VILLEGAS y Don ANTONIO VILLEGAS y a quienes se crean con derechos al dominio del inmueble que se intenta Usucapir sito en calle 140 s/ N° entre las de 23 y 24 de la Ciudad y Partido de Berazategui, Prov. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. I; Mz. 63; Parcela 10; lindando sufrete al NE. calle 140 (ex -Falucho), por su contrafrente al SO. con fondos del lote 25 por el NO. con el lote 9 y por el SE. con el lote 11. Partida inmobiliaria 120-012626-9, a que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento en el supuesto que no lo hicieren de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Quilmes, 25 de febrero de 2011. Tatiana Kolesnik, Auxiliar Letrada.

L.P. 17.730 / abr. 1° v. abr. 4

POR 5 DÍAS – Se comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de TORRADO, ALEJANDRO AGUSTÍN, DNI 21.917.788, CUIT 20-2191778-8, domicilio fiscal Brown N° 628 de Quilmes, Prov. Bs. As., en autos: "Torrado, Alejandro Agustín s/ Concurso Preventivo (pequeño) (26)" radicado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Departamento Judicial de Quilmes, Alvear N° 465. P.B., a cargo del Dr. Omar Alberto Nicora (juez subrogante) Secretaria Única, a cargo de la Dra. Claudia Marina Bragoni, Síndico designado: María Elena Falabella, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 544 de la ciudad de Quilmes (Tel: 42538907, donde se intima a acreedores de la concursada a formular sus pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 15 de junio de 2011, días lunes, miércoles y viernes de 16:00 a 19:00 hs. Fecha de presentación informe individual: 11/08/11; Informe General: 23/09/11. Audiencia Informativa: 28/03/12 a las 11:00 hs., que tendrá lugar en la sala de audiencia de Juzgado. Fin período de exclusividad 05/04/12. Quilmes, 22 de marzo de 2011. Claudia María Bragoni, Secretaria.

L.P. 17.790 / abr. 1° v. abr. 7

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado del Partido de La Costa, cita a JUAN MANUEL RODRÍGUEZ y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble Nom. Cat. IV-P-259-14, Pdo. De La Costa, para que en el término de tres días comparezcan en autos "Municipalidad de La Costa c/ Rodríguez Juan Manuel s/ Apremio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Mar del Tuyú, 09 de marzo de 2011. Juan Manuel López, Auxiliar Letrado.

L.P. 17.665 / abr. 1° v. abr. 5

POR 2 DÍAS – E Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata hace saber que en autos "Silvino Llanaeza e Hijos S.A. s/ quiebra" se ha presentado proyecto de distribución complementaria, habiéndose regulado honorarios a la Sindicatura. Autos: "SILVINO LLANEZA E HIJOS S.A. s/ Quiebra". La Plata, 30 de diciembre de 2010. María Alejandra Copan, Secretaria.

L.P. 17.805 / abr. 4 v. abr. 5

3. MAR DEL PLATA

M.P.

POR 5 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial N° 14, Secretaria Única, del Dto. Judicial Mar del Plata, comuni-

ca en los autos caratulados "Multiplustayu S.A. s/ Concurso Preventivo" (Expte. 15.189), que con fecha 14 de diciembre de 2010 se dispuso la apertura del concurso preventivo de MULTIPLUSTAYU S.A., CUIT 30-71031166-4, con domicilio en Avenida Juan José Paso 1042 de la ciudad de Mar del Plata. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos a la Síndica C.P.N. Celsa de la Esperanza González, con domicilio en la calle Félix U. Camet N° 1981 de Mar del Plata, hasta el día 11 de mayo de 2011, de lunes a viernes de 9 a 16 hs. para la presentación de los informes individual y general el día 23 de junio de 2011 y 18 de agosto de 2011, respectivamente, y el día 20 de diciembre de 2011 a las 10 hs., para la celebración de la audiencia informativa. Mar del Plata, 15 de marzo de 2011. Fernando Matías Pérez Belmonte, Auxiliar Letrado.

M.P. 33.357 / mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo del Dr. Fernando Méndez Acosta, Secretaria Única a mi cargo, sito en la calle Corrientes N° 2395 de Mar del Plata comunica por cinco (5) días que con fecha 20/12/2010 se dispuso la apertura del concurso preventivo de DAULIAS S.A. CUIT 30-70748655-0, con domicilio en la calle Talcahuano N° 345 de la ciudad de Mar del Plata. Se ha designado Síndico al contador Público Nacional Roberto Di Martino con domicilio en la calle Corrientes N° 1725 Piso 2° Oficina 16, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 20/05/2011, días y horarios de atención de lunes a viernes de 14 a 19 hs. Presentación por el Síndico de los Informes arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 07/07/2011 y 05/09/2011 respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 06/02/2012 a las 9.00 hs. Mar del Plata, 16 de marzo de 2011. Dr. Héctor Fabián Casas, Secretario.

M.P. 33.445 / abr. 4 v. abr. 8

POR 5 DÍAS – El Juzg. de 1° Inst. Civil. y Com. N° 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 23/02/2011 se decretó la apertura del concurso preventivo del MÓNICA DOMECCQ (DNI N° F 4.963.314), domiciliada en calle Teodoro Brozini N° 570, Torre 2, Piso 7°, Dpto "E" de Mar del Plata. Síndico designado C.P.N Maffezzoli María Carolina, con domicilio en calle San Luis 2478. Presentación de verificaciones hasta 20/05/2011 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en los horarios de 9 a 13 hs. y de 15 a 19 hs. Fijar los días 08/07/2011 y 24/08/2011, para presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Mar del Plata, 18 de marzo de 2011. María Carolina Acosta, Secretaria.

M.P. 33.461 / abr. 4 v. abr. 8

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Alte. Brown 2257 2do piso, de Mar del Plata, cita por diez días al Sr. CARLOS REYNALDO MIRASSO (DNI 5.524.162) para que conteste la demanda entablada por Seberino Pérez, en autos caratulados Pérez, Seberino y otra c/ Bernasconi, Diana Mónica y otros s/ Nulidad de Acto Jurídico (Expte. N° 37362/2005), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Mar del Plata, 16 de diciembre de 2010. Dra. Dominique E. Arnaud, Secretaria.

M.P. 33.448 / abr. 4 v. abr. 5

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado, Departamento Judicial Mar del Plata, sito en calle 17 N° 1630, de Miramar, Provincia de Buenos Aires, cita por diez días a lo herederos y/o sucesores del Sr. CARLOS ALBERTO TOMBEUR y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble, sito en calle Diagonal Cincuentenario (hoy Arturo Illia) y calle 13 de Miramar, Prov. de Buenos Aires, designada catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Manzana 237, Parcela 1 e. Partida Inmobiliaria N° 6.572, Inscripta bajo el número de folio 290, del año 1944 de General Alvarado (033), para que conteste la demanda entablada por Carlos Alberto Silva, caratulada "Silva Carlos Alberto c/ Tombeur Carlos Alberto y Tombeur Juan Carlos s/ Usucapión", expediente N° 16.155 bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Miramar, 30 de noviembre de 2009. Dra. Ana María Caro, Secretaria.

M.P. 33.414 / abr. 4 v. abr. 5

4. SAN ISIDRO

S.I.

POR 2 DÍAS – El Juzgado Civil y comercial N° 13, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de San Isidro en autos “Lundborg Ernesto c/ Alonzo Ángel Ramón s/ Usucapión”, cita y emplaza a ÁNGEL RAMÓN NICANOR ALONZO y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle Palacios N° 1.166/68 entre constitución y Pte. Perón, Victoria Pdo. de San Fernando, Prov. Bs. As. Dominio: 156/29. N.C: Circ. 06 Sección A, Manz 0016, Parc. 0025 Pda. 096003611-5 para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. San Isidro, 14 de marzo de 2011. Patricio Chevallier Boutelli, Secretario. San Isidro, 14 de marzo de 2011.

S.I. 38.849 / abr. 4 v. abr. 5

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 14 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340 2° piso, en autos caratulados Majmudes Salomón Adolfo y otros c/ Lavalle S.C.A. s/ Usucapión (expediente número 71369), cita y emplaza a la SOCIEDAD LAVALLE S.C.A. y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de estas actuaciones sito en Lavalle 854 de Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 49996, Circ. III, Sec. D, Manz. 34, Parc. 27, para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda instaurada en su contra, bajo apercibimiento de procederse a designar por sorteo a un Defensor Oficial para que los represente en el proceso. San Isidro, 22 de octubre de 2010. María Gabriela Ugalde, Secretaria.

S.I. 38.852 / abr. 4 v. abr. 5

POR 2 DÍAS – El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Dpto. Jud. de San Isidro a cargo de la Dra. Alicia Ángela Ortolani, Secretaria Única a cargo de la Dra. Diana Cecilia Segovia, sito en Ituzaingó 340, Piso 6to San Isidro, en autos “Fernández Aguirre Juan Carlos y otra c/ Cañas Victoria Higinia y otra s/ prescripción adquisitiva vicinal/usucapión, Expte. 28927/10, cita a EDDA DOLORES ELVIRA CARLINA BENÍTEZ ALVEAR y/o sus presuntos herederos y toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble de autos ubicado en Pdo. de Tigre: Lote 10; Parc. 2; Manzana B; Nomenclatura catastral de origen: Cir. II, Sec. G; Quinta 81; Pda. Inmobiliaria. 12.924. Para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos y a contestar demanda bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. San Isidro, 11 de marzo de 2011. Diana Cecilia Segovia, Secretaria.

S.I. 38.869 / abr. 4 v. abr. 5

POR 2 DÍAS – La Señora Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Isidro, Dra. Verónica Paula Valdi, cita y emplaza a la Sra. MARÍA BENAVIDEZ de PIOMBO, y/o quien se crea con derecho al dominio del inmueble objeto de autos: sito en el Partido de San Fernando, sobre la calle Quirno Costa, entre Callao y Sobremonte, matrícula 21.822, Superficie 1874,89 m2, Medidas 21.65 m de fte. y 86,60 de fdo. N.C: VIII; B; Mza. 64, parcelas 1 y 2, designado s/ plano de mensura para prescribir aprobado en su faz geométrica C 96-4-05 que da origen a la Parc. 1b; para que en el término de (diez) 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio caratulados: “Interieur Forma S.A. c/ Piombo y Cazachia, María Dolores y otros s/ Posesión Veinteañal” (N° 47.389), bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC). San Isidro, a los 23 días del mes de febrero de 2011. María Cecilia Gallardo, Secretaria.

S.I. 38.885 / abr. 4 v. abr. 5

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. María Fernanda Nuevo, Secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Franceschi, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos “Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Rolando, Raúl y otros sobre ejecutivo” ha ordenado citar a RAÚL

GUSTAVO ROLANDO por edictos, para que dentro del término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de tener por reconocidos los documentos objeto de las presentes y tener por preparada la vía ejecutiva en los términos del mencionado art. 523 del ordenamiento procesal. San Isidro, 6 de septiembre de 2010. Guillermo Osvaldo Parodi, Auxiliar Letrado.

S.I. 38.894 / abr. 4 v. abr. 5

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó, 340, Piso 3° de San Isidro, cita a los presuntos herederos de los Sres. OFELIA AGUSTINA SPERONI y ARNOLDO RAÚL SPERONI, para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda instaurada y hagan valer sus derechos con relación al inmueble que se intenta usucapir, bajo apercibimiento de procederse a designar por sorteo a un Defensor Oficial para que los represente en el proceso (arts. 341, 145, 146, 147 y 681 del Código Procesal); el inmueble está ubicado en las calles Bartolomé Cruz 1643 y Juan Díaz de Solís y 1630 y 1640 de Vicente López; Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección F, Manzana 64, Parcela 1 Dominio: Matrícula 32.205 del Partido de Vicente López; en los autos caratulados “Herederos de García, Rodolfo Enrique c/ Speroni, Esteban y otros s/ Prescripción Adquisitiva Vicinal / Usucapión” (Expte. N° 68.678). San Isidro, 22 de marzo de 2011. Enrique F. Wilkinson, Secretario.

S.I. 38.898 / abr. 4 v. abr. 5

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaria N° 5 a cargo del Dr. Enrique Francisco Wilkinson, del Departamento Judicial de San Isidro en Ituzaingó 340, 3° piso de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados “Barry María Cristina c/ Debiase Edwin s/ Divorcio Vincular (44755/96)”, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza al Sr. ERWIN DEBIASI para que en el término de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos y a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso. San Isidro, 16 de marzo de 2011. Enrique F. Wilkinson, Secretario.

S.I. 38.900 / abr. 4 v. abr. 5

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERMÍN GOMES. San Isidro, 15 de febrero de 2011. Dra. María Laura Oneto, Secretaria.

S.I. 38.374 / abr. 4 v. abr. 6

5. LOMAS DE ZAMORA

L.Z.

POR 2 DÍAS – El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, hace saber a ELENA NORMA GOZZI, que se han dictado las siguientes resoluciones: “Lomas de Zamora, febrero 18 de 2010. Fallo: Haciendo lugar a la demanda impetrada por Saverio Daniel Antonelli contra Florencio Luis Gozzi, Elena Norma Gozzi, Zulema Rodríguez, María Luján Gozzi y Carlos Alberto Gozzi; declarando adquirido a favor del primero el dominio del inmueble sito en calle Valentín Vergara 1869 de Banfield, nomenclatura catastral circunscripción III, sección A, manzana 50, parcela 29, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al folio 4848 de 1958 y D.H. folio 182/74. Mandando librar, una vez cumplidos los pagos y aportes pertinentes, la documentación a los fines de anotar la presente sentencia en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, previa cancelación del dominio que actualmente consta. Imponiendo las costas de lo actuado en relación a Zulema Rodríguez, María Luján Gozzi y Carlos Alberto Gozzi a cargo de la parte actora y las referidas a lo tramitado por Florencio Luis Gozzi y Elena Norma Gozzi, a cargo de estos últimos, difiriendo la regulación de honorarios para la oportunidad indicada en el considerando cuarto de esta sentencia.

Regístrese. Notifíquese. Fdo.: Dr. Daniel Romanello Juez” “Lomas de Zamora, marzo 10 de 2010. Autos y Vistos: Considerando: Que se ha incurrido en evidente error en la parte dispositiva de la sentencia de fs. 1038/1043 en punto a las costas correspondientes a la intervención de los demandados Zulema Rodríguez, María Luján Gozzi y Carlos Alberto Gozzi, de conformidad con lo normado por el art. 166 inc. 2° del Código de procedimientos: Resuelvo dejar aclarado que, conforme se adelantara en el considerando cuarto de dicha sentencia, las costas pertinentes correrán en el orden causado. Regístrese en relación a su antecedentes. Notifíquese. Dr. Daniel Romanello, Juez”. Lomas de Zamora, 17 de marzo de 2011. Ema Sapia, Auxiliar Letrada.

L.Z. 45.836 / abr. 1° v. abr. 4

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, en autos “Baratti Antonio Javier c/ Propietario Desconocido s/ Prescripción Adquisitiva”, cita y emplaza a PANNO DE BAVATTI ROSA y/o sus herederos y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle Amero N° 68 entre Lamadrid y Cerrito de Lomas de Zamora, identificado catastralmente como circunscripción II Sección A Manzana 2 Parcela 3g, para que dentro del término de diez (10) días procedan a contestar demanda y asumir intervención en autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Lomas de Zamora, 9 de marzo de 2011. Adriana S. Mollard, Abogada.

L.Z. 45.860 / abr. 1° v. abr. 4

POR 1 DÍA – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Alberto Pizzo, cita y emplaza al Sr. LÓPEZ DÍAZ SEGUNDO FERNANDO, para que comparezca en autos a tomar la correspondiente intervención en los autos: “López Díaz Segundo Fernando s/ Ausencia Presunción de fallecimiento”, bajo apercibimiento de asignarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes con quien se entenderán las presentes actuaciones. Banfield, 4 de marzo de 2011. Emiliano de Armas, Auxiliar Letrado.

L.Z. 45.872 / 1° v. abr. 1°

6. SAN MARTÍN

S.M.

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA LUISA SCOVENNA y MARÍA VIRGINIA SALA de Scovenna y/o María Virginia Sala. Gral. San Martín, 9 de diciembre de 2010. Paola Soledad Puccio, Auxiliar Letrada.

S.M. 51.040 / abr. 4 v. abr. 6

POR 1 DÍA – El Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por quince días hábiles desde la última publicación a quienes se consideren con derecho a formular oposición a la adopción intentada por AMADEO VERRATTI, italiano, mayor de edad, titular de la CI N° 5.838.515, hijo de Francesco Verratti y de Rosina Verratti, casado en primeras nupcias con Angiola Travaglini, de Franco Aurelio Verratti, italiano, mayor de edad, titular del DNI N° 93.276.888, hijo de Eligio Verratti y de Angiola Travaglini, en los autos caratulados: “Verratti Franco Aurelio s/ Adopción, Acciones Vinculadas”. Gral. San Martín, 8 de febrero de 2011. Adriana Marta Rizzo, Secretaria.

S.M. 51.414 / 1° v. abr. 1°

7. BAHÍA BLANCA

B.B.

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 10 días a CECILIA ROSA DELTOUR y herederos de LUIS EMILIO Y FERMÍN JOSÉ DELTOUR y a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en Bahía Blanca, circ. II, secc. A, manz. 96n, parcs. 4 y 5, partidas

134.018/9, dominio inscripto al F° 522 Año 1940 (007) para que en el término de diez días tomen intervención en autos "Ottonello Miriam Alicia c/ Deltour Luis Emilio y otros s/ Prescripción Adquisitiva" Exp. 46.031 bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 11 de febrero de 2011. Blas Facundo Antolí, Secretario.

B.B. 56.421 / mar. 30 v. abr. 12

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza a LA MUNDIAL S.A. y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble inscripto al número 7618 del folio N° 277/c/1913 del partido de Bahía Blanca (007), Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Mza. 55, parcela 30, para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Tiburzi Claudia Alejandra c/ La Mundial S.A. s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal. Usucapión" (Exp. N° 62.183), bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes en turno. Bahía Blanca, 22 de febrero de 2011. Claudia Verna, Secretaria.

B.B. 56.438 / mar. 30 v. abr. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca en autos "BERLÍN DANIEL ANTONIO y GALBARINO MARÍA ESTHER s/ Concurso Preventivo (hoy quiebra)" Expte. N° 93287 comunica que se ha presentado el informe final, el proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes. Bahía Blanca, 4 de marzo de 2011. Rosana O Bolatti, Abogada Secretaria.

B.B. 56.362 / abr. 1° v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a KARINA ANDREA CECCONI, a fin de que comparezca a hacer valer los derechos que le correspondan en los autos: "Banco Macro Bansud S.A. c/ Cecconi Karina Andrea s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 110026), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes de turno del Departamento. Bahía Blanca, de febrero de 2011. Rosana Bolatti, Secretaria.

B.B. 56.348

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por diez días a DIEGO RUBÉN MANANIAN, a fin de que comparezca a contestar demanda y estar a derecho, en los autos: "Banco Macro S.A. c/ Mananian Diego Rubén s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 99724), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes de turno del Departamento. Bahía Blanca, 7 de febrero de 2011. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

B.B. 56.349 / abr. 1° v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. N° 1, Secretaría Única Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a JUAN PABLO ALONSO, a fin de que comparezca a hacer valer los derechos que le correspondan en los autos: "Banco Macro Bansud S.A. c/ Alonso Juan Pablo s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 104386), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes de turno del Departamento. Bahía Blanca, 3 de marzo de 2011. María Damiana Frías, Secretaria.

B.B. 56.350

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a LLORENTE HORACIO MARTÍN y VALLEJOS ANABEL, a fin de que comparezcan a hacer valer los derechos que les correspondan en los autos: "Banco Macro S.A. c/ Lorente Horacio M. y O. s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 105211), bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de

Ausentes de turno del Departamento. Bahía Blanca, 3 de marzo de 2011. María Damiana Frías, Secretaria.

B.B. 56.351

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a GUILLERMO DEL PINO, a fin de que comparezca a hacer valer los derechos que le correspondan en los autos: "Banco Macro S.A. c/ del Pino Guillermo s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 104778), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes de turno del Departamento. Bahía Blanca, 3 de marzo de 2011. María Damiana Frías, Secretaria.

B.B. 56.352

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a Don JORGE EZQUERRA en los términos del art. 25 de la Ley 14.394, en los autos caratulados "Ezquerria Jorge s/ Ausencia con presunción de fallecimiento" Expte. 63216. Bahía Blanca, 27 de diciembre de 2010. Claudia Verna, Secretaria.

B.B. 56.361 / 1° v. abr. 1°

8. MORÓN

Mn.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO SEGUNDO DONDERO y DELIA DIONISIA PICCIRILLI DI IORIO. Marcos Paz, 22 de febrero de 2011. Sergio Nicolás Ragone, Abogado.

Mn. 60.604 / mar. 30 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 Titularidad a cargo de la Dra. María Aloé, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA ROSA ANUNCIACIÓN COSENTINO. Morón, Secretaria 24 de febrero de 2011. Agustín César Aguerri, Auxiliar Letrado.

Mn. 60.594 / mar. 30 v. abr. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dr. Héctor Roberto Pérez Catella (h); Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Rapisarda de Fogliatti Gracia Josefina s/ Ejecución", Expte. N° 46.879, cita a la demandada GRACIA JOSEFINA RAPISARDA DE FOGLIATTI, para que dentro del plazo de 5 días comparezca personalmente a oponer las excepciones legítimas que considere, en la forma y con el apercibimiento previsto por el Art. 540 del CPCC, y de nombrarse Defensor Oficial, emplazándoseles para que en igual término constituyan domicilio procesal (Art. 40 y 41 del CPCC). Morón, 3 de febrero de 2011. Fernanda Fabián, Secretaria.

Mn. 61.039 / abr. 1° v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Héctor Puga, Secretaría Única, sito en la calle Presidente Perón 2850, 3° piso Ciudad de San Justo, Departamento Judicial de La Matanza, en autos caratulados: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/ Sauz S.A. y otros s/ Cobro Ejecutivo", intima de pago y cita de remate a CELESTINO CHOQUE VEGA y a CLEMENTE LÓPEZ, por la suma reclamada de \$ 15.213, con más la de \$ 6.080, que se presupuestan "prima facie" para responder a intereses y costas de la ejecución (monto pesificado atento lo dispuesto por la Ley 25.561 emergencia pública en materia social, económica, administrativa y financiera normativa que reviste el carácter de orden pública y el art. 1 del decreto N° 214/02). La intimación de pago importará la citación para que los ejecutados opongan excepciones dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento en

caso de resultar negativa, de dar vista al Defensor Oficial que los represente. San Justo, 28 de febrero de 2011. Laura C. Hernández, Auxiliar Letrada.

Mn. 61.045

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Héctor Puga, Secretaría Única, sito en la calle Presidente Perón 2850, 3° piso Ciudad de San Justo, Departamento Judicial de La Matanza, en autos caratulados: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/ Sauz S.A. y otros s/ Cobro Ejecutivo", intima de pago y cita de remate a SERGIO RUBÉN DEL CORRAL, por la suma reclamada de \$ 15.213, con más la de \$ 6.080, que se presupuestan "prima facie" para responder a intereses y costas de la ejecución (monto pesificado atento lo dispuesto por la Ley 25.561 emergencia pública en materia social, económica, administrativa y financiera normativa que reviste el carácter de orden pública y el art. 1 del decreto N° 214/02). La intimación de pago importará la citación para que los ejecutados opongan excepciones dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento en caso de resultar negativa, de dar vista al Defensor Oficial que los represente. San Justo, 28 de febrero de 2011. Laura C. Hernández, Auxiliar Letrada.

Mn. 61.046

9. MERCEDES

Mc.

POR 2 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Moreno, cita y emplaza al señor PEDRO PIACENZA y/o quien se crea con derecho sobre la propiedad designada catastralmente como Circ. I Secc. C. Manzana 228 a, Parc. 28 a., Incripto al Folio 259/53 Moreno., A comparecer en autos caratulados, "Pérez, Arnaldo Gregorio y otra c/ Piacenza Pedro s/ Prescripción adquisitiva" para que dentro de diez días comparezca a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Luis M. Varangot, Abogado Adscripto.

Mc. 66.367 / abr. 1° v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita al Sr. OSVALDO ANTONIO REPETTO y Sra. MIRTA ETELVINA VOLPARA, para que en el término de tres días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Repetto Osvaldo Antonio y otra s/ Cobro Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y ausentes para que los represente. Mercedes, 09 de marzo de 2011. Alcides Rodolfo Rioja, abogado Secretario.

Mc. 66.353

10. JUNÍN

Jn.

POR 2 DÍAS - El Juz. de Pra. Inst. en lo Civ. y Com. N° 1, Sec. Única, del Depto. Judicial de Junín cita a los herederos del Sr. JUAN IGNACIO BOGGIATTO y/o sus acreedores y/o todo aquel que se considere con derechos sobre los inmuebles cuyos datos catastrales son Circ. XIV, Secc. M, Mza. 81, Parc. 6, Partida 019323-1, Partida 054 (Junín B), y Cir. XIV, Secc. M, Mza. 81, Parc. 7, Partida 026975-0 Partida 054 (Junín B), para que en el término de 10 días se presenten en autos caratulados "Genovese José s/ Boggianto Juan Ignacio s/ Prescripción Adquisitiva" Expte. N° 32015, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 145 y cc CPCC). Junín, 11 de marzo de 2011. Dr. Darío Martínez, Auxiliar Letrado.

Jn. 69.288 / abr. 1° v. abr. 4

11. AZUL

Az.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de diez días a AMBROSIO REGUERAL a comparecer en autos. "Cristeche, Luis

Alberto c/ Regueral, Ambrosio s/ Usucapión" (Expte. 512/09) a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor "ad hco" para que lo represente. Benito Juárez, 29 de noviembre de 2010. Luciano Taglioretti, Secretario.

Az. 71.200 / mar. 31 v. abr. 1°

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de General la Madrid, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 10 días, por edictos, a los herederos de don EDGARDO GOÑI y a todos los que se consideren con derecho el inmueble sito en la localidad de La Colina, partido de General La Madrid, Provincia de Buenos Aires, Circunscripción VI, Parcela 472, lote 24 b, para que comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados "Núñez Gabriel Amador c/ Goñi Edgardo s/ Usucapión" Expte. 5.459, Folio 44, Libro 3, para que dentro del plazo de diez días, se presenten en autos para hacerlos valer, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobre y Ausentes para que los represente. General La Madrid, marzo de 2011. Orlando O. Simón, Abogado, Secretario.

Az. 71.202 / mar. 31 v. abr. 1°

12. SAN NICOLÁS S.N.

POR 2 DÍAS - La Dra. Stella Maris Ruiz, Juez de Paz Letrado, en autos "Fusi Abel Rodolfo c/ Lasarte Lucas y otra s/ Posesión Veinteañal", (Expte. N° 13.009/10) que tramitan por ante el Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, cita a LUCAS LASARTE e HILDA CLARA CÁCERES, y/o sus herederos y/o quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta prescribir, ubicado en la ciudad de San Pedro, y cuyos datos son: Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. J, Quinta 127, Fracción I, Parc. 5A (parcela de origen 5), conforme al plano de posesión N° 99-028-2008, Dominio N°: Folio 282 del año 1961, ubicado dentro de la manzana delimitada por las calles: Carlos Nosedo, Colón, Avda. 3 de Febrero, 24 de Febrero, H. Pueyrredón y E. Depietri, para que en el término de diez días, comparezcan a estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se nombrará Defensor Oficial para que los represente. San Pedro, 29 de diciembre de 2010. Raúl Alberto Rocca. Abogado Secretario.

S.N. 74.158 / mar. 31 v. abr. 1°

POR 2 DÍAS - La Dra. Stella Maris Ruiz, Juez de Paz Letrado, en autos "Elizalde María Adelina c/ Quiroga de Sarmiento Virginia y otros s/ Posesión Veinteañal", (Expte. N° 13.246/10) que tramitan por ante el Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, cita a VIRGINIA QUIROGA DE SARMIENTO, y/o sus herederos y/o quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta prescribir, ubicado en la ciudad de San Pedro, y cuyos datos son: Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Manz. 117, Parc. 2A (parcela de origen 2), conforme al plano de posesión N° 99-0000016-2010, Partida Inmobiliaria N°: 099-4110, ubicado dentro de la manzana delimitada por las calles. Belgrano, 25 de Mayo, Tucumán y San Lorenzo, para que en el término de diez días, comparezcan a estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se nombrará Defensor Oficial para que los represente. San Pedro, 16 de febrero de 2011. Raúl Alberto Rocca. Abogado Secretario.

S.N. 74.159 / mar. 31 v. abr. 1°

POR 2 DÍAS - La Dra. Stella Maris Ruiz, Juez de Paz Letrado, en autos "Rotundo María Ester c/ Los Aromos S.C.A. y/u otros s/ Posesión Veinteañal", (Expte. N° 12827/10) que tramitan por ante el Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, cita a LOS AROMOS S.C.A., y/o sus herederos y/o quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta prescribir, ubicado en la ciudad de San Pedro, y cuyos datos son: Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. P, Chacra 129, Manz. 129k, Parc. 11A (parcela de origen 11), conforme al plano de posesión N° 99-0000060-2009, Dominio N°: F° 575/1959 del Registro del Partido de San Pedro, ubicado dentro de la manzana delimitada por las calles Almafuerte, French, Rivadavia y Berutti de San Pedro, para que en el término de diez días, comparezcan a estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de

que si no lo hicieren se nombrará Defensor Oficial para que los represente. San Pedro, 1° de febrero de 2011. Raúl Alberto Rocca. Abogado Secretario.

S.N. 74.160 / mar. 31 v. abr. 1°

14. DOLORES Ds.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Belgrano, en los autos "Sosa Graciela Haydée c/ González Elida Esther y otro s/ Usucapión" (Expte. N° 619/010), cita y emplaza a RICARDO CIRIACO GONZÁLEZ y/o quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en calle 145 entre 68 y 70, parte integrante de la fracción I de la chacra 88 designado en el plano de subdivisión 36-17-48, con el número 16 de la manzana F, identificado catastralmente como: Circ. 1, Secc. E, Chacra 20, Manzana 20k, parcela 16, matrícula 8462, del partido de General Belgrano (036), para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el referido Art. 681 del C.P.C.C. General Belgrano 17 de marzo de 2011. Carlos Ricardo Zubelet. Secretario.

Ds. 79.124 / mar. 31 v. abr. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Belgrano, en los autos "Sosa Graciela Haydée c/ González Ciriaco Laureano s/ Usucapión" (Expte N° 618/010), cita y emplaza a CIRIACO LAUREANO GONZÁLEZ y/o quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en calle 145 entre 68 y 70, parte integrante de la fracción I de la chacra 88 designado en el plano de subdivisión 36-17-48, con el número 15 de la manzana F, identificado catastralmente como: Circ. I, Secc. E, Chacra 20, Manzana 20k, parcela 15, matrícula 2773, del partido de General Belgrano (036), para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el referido Art. 681 del C.P.C.C. General Belgrano 17 de marzo de 2011. Carlos Ricardo Zubelet. Secretario.

Ds. 79.125 / mar. 31 v. abr. 1°

15. NECOCHEA Nc.

POR 1 DÍA – Juz. 1° Inst. C. y C. N° 2, Sec. Única, Dpto. Jud. Necochea, cita y emplaza a la Sra. ANGÉLICA SUSANA FAVORETTI, para que en el término de 10 días se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Cobos Mónica Patricia c/ Favoretti Angélica Susana y otro s/ Cobro Ejecutivo (Expte. N° 32.704), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Necochea, 6 de diciembre de 2010. Carolina Marie, Auxiliar Letrada.

Nc. 81.100

18. TRES ARROYOS T.A.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Iber M. J. Piovani, Secretaría N° 1, en los autos caratulados "Re, Humberto Luis c/ Taminelli y Duguine, Eduardo y otros s/ Usucapión", Expediente N° 38.068, cita a los Sres. HÉCTOR CEFERINO TAMINELLI Y DUGUINE, DNI 1.383.665 y Sr. EDUARDO JUAN TAMINELLI Y DUGUINE, DNI L.E 1.389.250, por el plazo de diez días, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de designarse Defensor Oficial. Tres Arroyos, 25 de febrero de 2011. Mariana C. Druetta, Abogada Secretaria.

T.A. 87.074 / mar. 28 v. abr. 1°

POR 2 DÍAS – Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2 de Tres Arroyos, cita y emplaza por diez días al Sr. PÉREZ SUÁREZ JOSÉ MARÍA y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle Sargento Cabral N° 815 de Tres Arroyos, a fin de que tomen la intervención que corresponda y hagan valer sus derechos, en los autos: "Elisiri Federico Carlos c/ Pérez Suárez José María s/ Prescripción Adquisitiva Veinteañal" Expte. N° 28992, en trámite ante dicho Juzgado y

Secretaría, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Tres Arroyos, 3 de marzo de 2011. Dr. Hernando A. A. Ballatore, Secretario".

T.A. 87.075 / abr. 1° v. abr. 4

POR 2 DÍAS – El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Tres Arroyos, sito en calle Brandsen 562 de Tres Arroyos, cita a herederos y/o sucesores de CIPRIANA ISIDORA ROMÁN y de JUSTO RAÚL OLIVARES para que en el plazo de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expediente N° 34.277 "Castro Carlos Germán y otra c/ Román Cipriana Isidora otros s/ Escrituración" de trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ello bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Tres Arroyos, 22 de diciembre de 2010. Mariana C. Druetta, Abogada Secretaria.

T.A. 87.082 / abr. 1° v. abr. 4

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría N° 2, cita y emplaza a herederos y/o sucesores del demandado Don JUAN CARLOS STEINGRUBER para que en el plazo de cinco días tomen intervención, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio procesal en los autos caratulados "Martínez Germán c/ Steingruber Juan Carlos s/ Adquisición del Dominio por Usucapión", Expte. N° 17.490, bajo apercibimiento de de designarle Defensor Oficial. Tres Arroyos, 04 de 2011. Hernando Ballatore, Secretario.

T.A. 87.079 / abr. 1° v. abr. 4

20. TANDIL Tn.

POR 2 DÍAS – El Juz. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com N° 3 del Dto. Judicial de Azul, con asiento en Tandil, cita a HERNÁN HORACIO DIEZ, DNI 27.082.492 para que se presente en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Diez Hernán Horacio s/ Cobro Ejecutivo (N° 335)" por el término de cinco días para que comparezca personalmente a reconocer la firma del contrato de Mutuo, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Tandil, 11 de agosto de 2010. María Jimena Cabanas, Secretaria.

Tn. 91.868 / mar. 31 v. abr. 1°

POR 2 DÍAS – El Juz. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 3 del Dto. Judicial de Azul, con asiento en Tandil, cita a ROBERTO JOSÉ LUIS ALMIRÓN, DNI 24.812.348 por el término de cinco días para que comparezca personalmente para que se presente en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Almirón Roberto José Luis s/ Cobro Ejecutivo (N° 71)" a reconocer la firma del Convenio de Refinación, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. (Art. 145, 146 y 341 del C.P.C.C). Tandil, 8 de octubre de 2010. María Jimena Cabanas, Secretaria.

Tn. 91.870 / mar. 31 v. abr. 1°

23. LA MATANZA L.M.

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial La Matanza a cargo de la Dra. Patricia Lynch, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvia María Liska, sito en Entre Ríos 2929 de la ciudad de San Justo, comunica que con fecha 21 de diciembre de 2010 se dispuso la apertura del concurso preventivo de MANUFACTURAS SUR INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. (CUIT N° 30-70977055-8), domiciliada en Suipacha 641 de Ramos Mejía. Asimismo, emplaza a los acreedores para presentar pedidos de verificación de sus créditos ante el síndico Carlos Orlando Raffaelli hasta el día 31 de mayo de 2011 en el domicilio de la calle Espora 33, primer piso Departamento C de Ramos Mejía de 14 a 18 horas. Se han designado los días 13 de julio de 2011 y 8 de septiembre de 2011 para la presentación de los informes individual y general (art. 35 y 39 de la LZQ). Dispónese el día 12 de marzo de 2012 a las 10.00 horas la audiencia prevista por el art. 14 inc. 10 de la LCQ. Dra. Andrea L. de Bastos, Auxiliar Letrada.

L.M. 97.035 / mar. 31 v. abr. 6